



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Sres. Asistentes:

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D^a. VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D^a. ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. LINO VIELSA CASAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a. INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D^a. ALICIA RODRÍGUEZ MEJÍAS

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESUS MARIA GARCIA CUADRA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

D^a. NATHALIE GUICHARD DE ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventora -Acctal:

D^a. PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a Veintiocho de Septiembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

El Concejal no asistente, justifica su ausencia.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SIGUIENTE SESIONES:

- *Ordinaria del día 18 de agosto de 2023*
- *Extraordinaria del día 15 de Septiembre de 2023*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero: Bueno días, en primer lugar quisiera manifestar el pesar por el fallecimiento de la mujer de Juan Luis Saavedra que, por lo menos por parte de nuestro grupo, constara en acta el que se le acompañe en el sentimiento.

El Sr. Alcalde -Presidente, da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACION 18 DE AGOSTO DE 2023

Votos favorables. – Diecisiete (17), PSOE 9, Vecinos 2, PP 6

Votos contrarios. –

Abstenciones. - Tres (3), VOX 3

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba el acta.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESION:

- *Extraordinaria del día 15 de septiembre de 2023*

El Sr. Alcalde -Presidente, da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACION 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Votos favorables. – Diecisiete (17), PSOE 9, Vecinos 2, PP 6

Votos contrarios. –

Abstenciones. - Tres (3), VOX 3

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba el acta.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA SEGREGACIÓN DE PARCELA SITUADA EN LA CALLE LOS CASTINES, 1 DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General lee la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Planteamiento de fecha 1 de septiembre de 2023.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Buenos días. Bueno, este expediente lo vimos en las comisiones informativas. Es una segregación que debe hacerse por estudio de detalle al estar fuera del BIC y, debido a los parámetros que tiene la finca se segrega en dos parcelas con las características que habéis visto en el expediente e igualmente en el segundo turno, bueno, el primer turno, si tenéis alguna cuestión, pues la contestaré. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Pues, en este punto no tenemos nada que decir. Lo vemos todo bastante bien, todo cristalino.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. ¿Se oye muy mal?, ¿se oye?.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: ¿Se ha oído bien?.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ah, ahora, ahora.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Bueno, primeramente, desde nuestro grupo nos unimos al pésame de nuestro compañero Juan Luis. Y, bueno, dicho esto, pues..., con este punto del orden del día se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle al pretender realizarse una segregación de la parcela situada en la calle de los Cástines número 1, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Ordenanza del Casco Histórico. Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente en sesión de Junta de Gobierno del 22 de junio de 2023 y que presentarán alegaciones en el plazo conferido al efecto y, precisamente, dado cumplimiento a todo lo anterior, lo que se propone es la aprobación definitiva del estudio de detalle, levantar la suspensión en cuanto a otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela referida, y publicar este acuerdo y su contenido en el BOCAM. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Y, bueno, poco más que añadir. Que es un trámite administrativo. Este es el punto final. Se aprobó en Junta de Gobierno, no hubo alegaciones, se trae a pleno para aprobación definitiva y, simplemente es más administrativo..., y nos hace perder un poco el tiempo y sobre todo a los vecinos que presentan este tipo de instancias. Pero el instrumento de planeamiento es el que tenemos que seguir y ya está. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. ¿Alguna...?. Marisa.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, se somete a votación este punto.

VOTACIÓN

Votos favorables. - Veinte (20), PSOE 9, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX



Votos contrarios. –
Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: – *Aprobar definitivamente el Estudio Detalle presentado por D^a. María del Carmen Muñoz Lozano y en representación de D^a. María de la Concepción Muñoz Lozano para llevar a cabo la segregación de la parcela situada en la calle Los Castines nº 1 del municipio de Navalcarnero con referencia catastral nº 3704841VK1630S0001ZO.*

SEGUNDO. – *Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 22 de junio de 2023, en cuanto al otorgamiento de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.*

TERCERO. – *Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.*

CUARTO. - *Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.*

QUINTO. – *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

A.3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE EJECUCIÓN DE LA ANTIGUA UE-13 DEL P.G.O.U., DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General lee la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Planteamiento de fecha 15 de septiembre de 2023.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Sí, muchas gracias. Bueno, igualmente este expediente lo vimos en las comisiones informativas. Se trata de hacer un convenio urbanístico con los titulares de esta antigua unidad de ejecución para tratar de cumplir con lo que viene recogido en el Plan General que lo considera suelo consolidado cuando realmente no lo es. Y, para la corrección de ese error, fue la propia Comunidad de Madrid la que nos indicó que el convenio era la figura que debía*



recogerse para subsanarlo. Y, en este convenio que ya está firmado con ellos y que venimos a aprobar definitivamente aquí, pues se recoge la tipología de las parcelas y cómo debería quedar todo. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Punto y final. La verdad que es bueno para los vecinos que este plan salga adelante y adelante. No tenemos nada más que decir.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Marisa.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, gracias. Bueno, pues como ya ha explicado Leticia, el presente punto del orden del día se trae para aprobar definitivamente el texto de convenio urbanístico de ejecución de la antigua Unidad de Ejecución número 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, notificando a todos los propietarios para la formalización del convenio dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del mismo, dando traslado a la Concejalía de Patrimonio y Consejería competente y la ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid. El ámbito de esta unidad de ejecución tiene una superficie de 6.711 metros cuadrados que se encuentra calificado como suelo urbano, consolidado e integrado en el vigente Plan de Ordenación Urbana del 2009. El texto de este convenio fue aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local en sesión del 28 de junio del 2023 sin que se presentaran alegaciones en el plazo conferido al efecto, por lo que ahora se trae al Pleno para su aprobación definitiva.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Sí, bueno, da gusto traer puntos así que van rápidos y todos estamos conformes. Realmente estamos muy contentos en el departamento con poder finalizar con este expediente, porque es una parcela que todos conocéis, que lleva años en esa situación y darle por fin una salida y que ese barrio quede más compactado y más consolidado, pues hombre, siempre está mejor que tenerlo como está ahora. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. ¿Tenéis alguna intervención?, ¿Marisa?. No. ¿Votos favorables a la aprobación definitiva del texto del convenio urbanístico de ejecución del antiguo UE-13?. Pues queda aprobado por unanimidad.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. -- Veinte (20), PSOE 9, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. –

Abstenciones. -



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Aprobar definitivamente el Texto del Convenio Urbanístico de Ejecución de la Antigua Unidad de Ejecución nº 13 del P.G.O.U. del municipio de Navalcarnero.*

SEGUNDO. – *Notificar a la totalidad de los propietarios del ámbito de actuación de referencia para la formalización del Convenio Urbanístico de Ejecución de la Antigua Unidad de Ejecución nº 13 del P.G.O.U. del municipio de Navalcarnero dentro del plazo de los quince (15) días siguientes a la aprobación del mismo.*

TERCERO. – *Una vez formalizado el Convenio Urbanístico de Ejecución de la Antigua Unidad de Ejecución nº 13 del P.G.O.U. del municipio de Navalcarnero, se deberá dar traslado a la Concejalía de Patrimonio y la Consejería competente de ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid para su anotación en el registro correspondiente y demás actuaciones para la materialización del mencionado documento.*

CUARTO. - *Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

QUINTO. – *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

A.4.- MOCIÓN A DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ENCIERROS POPULARES DE NAVALCARNERO.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al punto cuarto del orden del día,.*

D. Lino Vielsa Casas; *representante del partido PSOE: Buenos días. Bueno, pues a continuación voy a proceder con la lectura de la moción que se ha presentado por parte de los portavoces del Grupo Socialista y de Vecinos Navalcarnero al amparo de lo establecido en la Ley/785 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presentan al Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero la siguiente moción. Desde ambos partidos mostramos una vez más y, así lo hemos hecho en anteriores ocasiones, nuestro apoyo, defensa y promoción de los festejos populares que se celebran en nuestro municipio datado desde finales del siglo 16 según los propios fondos del Archivo Municipal, siendo Navalcarnero uno de los municipios con más tradición y contando con unos encierros de los más antiguos de España. La gran afluencia de público que en ellos se congregan, el horario nocturno de la mayoría de ellos, la continuidad en el tiempo y la repercusión en el municipio, en pueblos de la comarca y de otras comunidades autónomas, hacen que sean unas fechas marcadas en el calendario para vecinos, visitantes, aficionados, y una seña de identidad y de unión de nuestra localidad. La actual normativa donde están regulados los encierros*



por la Comunidad de Madrid es el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. Decretos, decreto 112/1996 del 25 de julio. Es por ello, y analizando una serie de artículos, que solicitamos que el citado Reglamento debe ser reformado por la propia Comunidad de Madrid a tenor de las tradiciones que existían no solo en Navalcarnero, sino también en otros municipios, donde las diferentes peculiaridades que existen en las localidades pertenecientes a la comunidad que también celebran tales festejos y que, en otras comunidades autónomas donde así lo recogen, son las que marcan el arraigo y la seña de identidad de cada pueblo. Si bien, y entrando a desglosar el propio reglamento, el artículo 2.1 recoge la clasificación de encierros y suelta de reses, no incluyendo la suelta de reses en la vía pública, debiendo quedar incluido esta en el articulado. El artículo 2.2 habla de la conducción a pie por vías públicas de reses bravas machos, debiendo incluir también a las reses bravas hembras, algo que, en Navalcarnero, tradicionalmente y anterior al citado reglamento, sí que se producía. En el mismo artículo también se recoge que las reses deben ir acompañados siempre por cabestros machos, siendo esto difícil en la práctica debido a la distancia de los recorridos y al cansancio de los animales cuando han realizado en varias ocasiones la manga, debiendo sustituir el siempre por dejarlo a criterio del director técnico del encierro. El desarrollo de los espectáculos taurinos populares dentro del artículo 32 en el segundo párrafo, apartado 7, debe contemplar la posibilidad de que las reses puedan regresar a la manga una vez hayan entrado a la plaza de toros, como se producía tradicionalmente. Por lo expuesto, se proponen los siguientes puntos. Primero, reiterar a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid tramite y resuelva el expediente de declaración de los encierros de Navalcarnero como bien de interés cultural tras el acuerdo en sesión plenaria del 30 de mayo de 2016. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid y a la Dirección del Centro de Asuntos Taurinos de la misma la inclusión en el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares la redacción de los artículos descritos en la moción presentada por estos grupos. Tercero, solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid y a la Dirección del Centro de Asuntos Taurinos de la misma, la creación de una mesa del festejo popular para debatir y escuchar... Aquí hay un error, ¿vale?, pone esduchar en lugar de, escuchar las propuestas de los municipios y de los aficionados representados por asociaciones, clubes y peñas taurinas de la comunidad. Bueno, esta es la moción. Ahora pasaremos a debatirla

.D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. A ver, la moción está muy bien, es un espectáculo. Lo que pasa que esto tendría que haberse hecho desde hace ya tiempo. No puede ser que pase lo que pase, que se elija lo que se elige, y que, a dos días de terminarse las fiestas, queréis querer cambiar la dirección de los toros. O sea, que es una cosa bien hecha, incluso encararse el alcalde con convecinos de Navalcarnero. Son cosas que no las veo bien. Si hay una normativa, hay una normativa a seguir y hay que continuarla. Y, si alguien se queja que, se queje, pero si tenemos la normativa en mano no entiendo porque ha habido tantos problemas y tantas historias. Gracias, nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Yo con quien me encaré fue porque me llamó textualmente, sinvergüenza, no por ningún otro tema. Entonces, yo no lo sé, usted, yo no lo voy a consentir. Y eso que yo digo no es que yo*



se lo estoy diciendo a usted aquí ahora, sino que eso está escrito, oído y atestiguado por la Policía Municipal. Entonces, yo no me encaré con los vecinos por ningún hecho, pueden protestar, pueden decir lo que piensen, cada uno tiene la libertad de hacerlo. Ahora, en mi cara, sinvergüenza, no se lo consiento a nadie. Disculpe.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: *Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Vaya por delante que vamos a votar a favor de la moción que han presentado en el pleno. ¿Lo entienden, no?. Vamos a votar a favor. Lo digo a pesar de corrientes malintencionadas, retorcidas, de Vecinos, por el puesto, como les han ya catalogado en redes sociales me parece muy acertado también que nos veían como defensores de un decreto ley de encierros por encima de todo. Pues mire, señor Benito, una vez más está usted errado y en esta ocasión se lo digo de corazón. No sé si está errado con hache o sin hache, pero está absolutamente equivocado. Llevo más de 50 años asistiendo.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento:

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: *No, bueno, ahí perfecto. No, no, no estoy llamando animal. No, no se equivoque, señor alcalde. En ningún momento he dicho nada de animal. Lo acaba de decir usted. Bueno, perfecto. Bueno, hay, bueno, hay acepciones que contempla la RAE perfectamente en el que se puede decir a alguien que está equivocado y se le puede llamar hasta burro y llega un momento y no estamos insultando a nadie y no se lo estoy llamando al señor Benito. Pero bueno, no, luego de estos, de estos, ¿cómo es?, de estos polvos vienen luego estos lodos, ya lo sé yo. Llevo 50 años viviendo los encierros de Navalcarnero desde la carrera como para que usted ni nadie de su grupo nos diga que defendemos que los encierros acaben desapareciendo como sigan por esta deriva. Hoy aquí hablamos y, además si funciona la maquinilla, pues nos estará viendo mucha gente en Navalcarnero. Hablamos para los navalcarneros, no hablamos para el Partido Popular ni hablamos para esta bancada. Hablamos para la gente que nos sigue desde su casa que, ojalá, cada día sean más, que nos consta que intentan seguirnos, pero no funciona. Somos defensores a ultranza de las tradiciones y valores de nuestro pueblo. No todos ustedes, la verdad, pueden decir lo mismo, sobre todo los que han llegado recientemente, los que han llegado ahora a nuestro pueblo, pues no sé con qué fines, pero desde luego no conseguir manteniendo las tradiciones. Tenemos casos concretos, han tratado de cambiarnos a su antojo en la jornada de gigantes y cabezudos de las pasadas fiestas patronales, cambiando el día de su celebración porque así lo decretó la concejal de turno recién llegada, como aquel que dice, y procedente de otro partido político, que es un poco lo peor, ¿no?, porque encima decimos ser independiente, queda muy bien en el papel, pero estoy por ver cuando vota en contra de algo que no le gusta con la misma independencia que dicen tener los representantes de Vecinos. Miren, si Ramón María del Valle Inclán, poeta, novelista, periodista de la generación del 98. Además, me acuerdo porque me tocó en el examen de selectividad hablar de él. Si levantara la cabeza, vería en el comunicado de las dos de la madrugada del día 10 de septiembre su obra maestra. ¿Saben cuál es su obra maestra?, de Luces de Bohemia, el Esperpento. El Esperpento. Un comunicado esperpéntico efectuado con nocturnidad y dejando en manos de quien quiere asumir la responsabilidad de los restantes encierros de las fiestas patronales. Ustedes han pedido respuestas, que es lo peor, al Partido Popular y a Vox en un segundo comunicado. Un comunicado propio, francamente, de la salida de un bar, a las 02:00 de la mañana no creo que estuvieran ustedes por aquí por las dependencias del Ayuntamiento. Piden respuestas a*



cualquiera de los 21 concejales. Bueno, se supone que el alcalde no contaría, porque si el comunicador de la alcaldía, el alcalde no cuenta, serían 21 restantes. Pero bueno, ya respondimos en nuestras redes sociales y lo volvemos a hacer hoy aquí, nos cuesta de verdad mucho admitir que el comunicado viene de la Alcaldía y, por tanto, de usted, señora Adell, al que yo particularmente le tengo en estima desde hace muchas décadas. Yo creo que ha sido algún asesor suyo que, yo creo que, parafraseando a los monólogos de Leo Harlem, este de que, a que no hay narices de hacer un comunicado ahora, sujétame el cubata, venga, que voy palante, porque si no, no tiene ningún otro sentido. Miren, no han tenido siquiera la deferencia de comunicarnos que iban a hacer, primero este escrito, que a lo mejor nos hubiéramos sumado sin ningún tipo de dudas, nos hubiéramos sumado a mantener las tradiciones de Navalcarnero, no tengan ninguna duda. Ni ley del 96 ni leches en vinagre. No nos interesa ese tema. Entonces, nos hubiéramos sumado. No han tenido la deferencia ustedes, que van por libre, ni siquiera de decirnos en qué iban a consistir los contenidos de las pasadas fiestas patronales que lo hice yo aquí en una, en un ruego, por favor, el año que viene, antes de publicarlo en la web o en el libro de fiestas, ¿nos pueden informar?, pero no al Partido Popular, sino a miembros de la corporación municipal, nos pueden informar en qué consisten las fiestas patronales. Se lo pregunté a la concejal de Deportes. No, viene usted y nos pregunta. Sí, ya lo sé, y estoy muy agradecido y sé que nos iban a informar, pero lo digo como institución, lo digo como corporación municipal. Infórmenos. Ya sabemos que no quieren que participemos, pero por lo menos..., ya que no nos permiten nada de eso, se permiten el descaro de decirnos que cojamos las riendas de esa noche en adelante, de la responsabilidad y la presidencia de los encierros. No nos parece ni medianamente serio, propio del esperpento del señor Valle-Inclán, no tenga ninguna duda. Si el señor alcalde no puede atajar una crisis, una pequeña crisis institucional, pues cuenta con seis tenientes de alcalde, seis, que además cobran bastante bien, por cierto. Cualquiera de ellos se hace cargo del problema. Incluso cuentan con un concejal del rango al que acabamos de escuchar hace unos minutos. Lo que no es de recibo es meter a los 20 concejales restantes en el mismo saco cuando lo que realmente querían decir es que fueran los concejales del Partido Popular y de Vox los que se hicieran cargo de este marrón. Vamos a hablar claro, ¿no?. Por cierto, es tan esperpéntico todo que, hasta decidieron de la noche a la mañana, traer una segunda charanga que sirviera como cebo. No estaba absolutamente previsto que sirviera como cebo para distraer por si querían seguir criticando las siguientes jornadas de encierro. Hasta la pícara hizo un comunicado, es que ya aquí cualquiera escribe, cualquiera lanza comunicados al aire, ¿no?. Y miren ustedes, hubo críticas, porque independientemente del cumplimiento de la ley, después del trágico fallecimiento de un aficionado el año pasado, ustedes reaccionaron tarde y mal. Tuvieron un año entero para modificar las talanqueras del recorrido y no fue hasta el mes de julio de 2023, un mes y pico antes de los encierros, cuando dieron la orden de modificación en una Junta de Gobierno del 12 de julio. Y a pesar del buen hacer de los trabajadores de esa empresa contratada, creo que por 10.000 y pico euros, pues dio tiempo a lo que dio tiempo que fueron, subir las talanqueras, dejar una vía de escape, pero no pudieron cambiar las puertas verticales de acceso a la carrera. Además de cambio de criterio hacia una ley de encierros que data del año 96. Lo que la gente criticó fue también el contrachapado ese que pusieron, que les evitaba la visión completa de lo que eran los encierros. ¿Sabe lo que pasa?, que como ustedes no informan, solo utilizan las redes para criticar al Partido



Popular o cualquier otro partido, no pensaron en, por ejemplo, hacer un bando como antiguamente lo hacía Paco Sandoval, explicar al pueblo de Navalcarnero los cambios que se iban a producir en el desarrollo de los encierros. Tan sencillo como eso para que nadie se sintiera sorprendido. Tenían la web del Ayuntamiento para publicarlo y decir, señores, a partir de ahora que sepan que los encierros van a ser así, se va a lanzar, se va a soltar un toro, no hay posibilidad de vuelta.... Y por eso de aquellos polvos vienen estos lodos, como le decía anteriormente al señor alcalde. Y una consideración final a todo esto, en el cargo de alcalde, señor Abell, va la tolerancia de admitir críticas de los vecinos que se sientan defraudados por cualquier motivo. Lo que debe hacer un alcalde y un gobierno municipal es siempre pedir perdón, decir que se intenta hacer lo mejor posible, sin amenazas y sin utilizar a los cuerpos de seguridad para coger DNIs a los que no opinan como nosotros. Si les vale de consuelo a nosotros, como concejales, también la gente nos pidió explicaciones en el recorrido. A mí me gusta seguir siempre los encierros desde la carrera y, nosotros, que no gobernamos ni tenemos nada que ver, ni conocíamos en qué iban a consistir los encierros dijimos que tratábamos de hacerlo lo mejor posible porque doy por hecho que todos tratamos de hacerlo lo mejor posible. Y, por cierto, a un descerebrado que dijo en la carrera en esos momentos de tensión, que me imagino que viviría el señor alcalde, que dijo que la protesta la había organizado, urdido el Partido Popular, le digo que tenga el valor de presentar una sola prueba, una sola prueba de esa falacia, de esa mentira, que testifique esa gran mentira que debería llevarle a la inmediata dimisión del Ayuntamiento de Navalcarnero por difamador. Y fíjense ya, algo ahorraríamos a las maltrechas arcas de Navalcarnero. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bueno, yo brevemente, por alusión, no voy a entrar en el contenido de la moción. Yo, yo, yo aquí, sí, muy rápido. He visto pocas intervenciones sobre un punto que no se hable en absoluto de ese punto. O sea, aquí ha sido verter acusaciones. Mire, aquí venimos a tratar una moción concreta. Si usted quiere inculparme por un comunicado, lo puede hacer. Si quiere que le dé explicaciones, se las puedo dar cuando quiera, pero venimos a hablar, y me hubiera gustado que hubiera hablado sobre el contenido de la moción, cosa que en absoluto ha hecho ni es su intención. Y a más, yo he admitido todas las críticas que se me hayan hecho, todas, menos que me llaman sinvergüenza. Y le voy a decir una cosa, que no se la tenía porque decir, pero usted que se la gana. Su portavoz llamó imbécil a un concejal de esta corporación y nosotros no hemos dicho nada. Aquí quien insultó, quien no supo estar a la altura de las circunstancias, fue su portavoz. Lo que pasa es que usted, usted, echa gasolina para que las tortas se las lleve otras. Y eso es lo que está haciendo usted en esta corporación. No tengo más que decir. Puedes, puedes hablar.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos los presentes. Voy a empezar por el final, ya que el señor Javier Lalaguna parece que quiere ser protagonista. Pues es curioso que usted, señor Javier Lalaguna, intente aquí dar lecciones cuando lo único que usted ha hecho por Navalcarnero es apoyar a una persona que colaboró en arruinar Navalcarnero e intentar mentir y manipular. Mire, señor Javier Lalaguna, usted en los plenos viene mezclando soberbia con ignorancia y, quizás, eso para su vida cotidiana o personal le pueda valer, pero en administración local, no. En administración local existen actas, decretos y acuerdos que certifican y ratifican todo, absolutamente todo lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento, antes y*



después. El espíritu crítico sin conocimiento es charlatanería, señor Javier Lalaguna, un fanático es un ignorante lleno de espíritu crítico. Al conocimiento se llega con el esfuerzo y con el ejercicio de la memoria. No sé si usted, señor Javier Lalaguna, conoce el efecto Dunning-Kruger, que es un sesgo cognitivo según el cual los individuos con escasa habilidad o conocimientos sufren de un sentimiento de superioridad ilusorio, considerándose más inteligentes que otras personas más preparadas, midiendo incorrectamente su habilidad por encima de lo real. Este sesgo se explica por una incapacidad metacognitiva del sujeto para reconocer su propia ineptitud. Entrando en lo que es el punto del orden del día, pues bueno, como todos sabemos, en las pasadas fiestas patronales apareció, entre comillas, una artificial polémica sobre los encierros de Navalcarnero y su tradición que fue aprovechada por hoy, los representantes municipales de Vox y PP, para intentar sacar rédito político a costa de una normativa de obligado cumplimiento. Todos somos conocedores del desafortunado acontecimiento en los pasados encierros del año 2022, donde un toro quitó la vida a una persona. A raíz de este suceso, el Ayuntamiento, este Ayuntamiento, fue sancionado con 2.000 €, y leo textualmente, hechos denunciados en los encierros de reses autorizados con número de festejos 712, 713, 716, 717, 720, 721, 724, 726 y 727 celebrados los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2022 en la localidad de Navalcarnero, se incumplieron las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos taurinos. El alzado de la primera traviesa es de menos de 0,45 metros, habiendo varias medidas según el recorrido. Infracción del artículo 6.C del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Decreto 112/1996, en los, otro incumplimiento, en los encierros de reses autorizados con el número de festejos 713, 717 y 721 celebrados los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2022, respectivamente, no se cierran las puertas de la plaza para impedir que las reses vuelvan a la manga y se exceden de tiempo en el recorrido. Infracción del artículo 2.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Decreto 112/1996. Infracciones estas tipificadas como graves, artículo 15.P de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Como decía, a raíz de aquel desafortunado incidente de 2022, este municipio, pues estaba mirado con lupa, viéndonos obligados, subrayo esta frase, viéndonos obligados a modificar las talanqueras de todo el recorrido a través..., contesto en parte al señor Javier Lalaguna, a través de una empresa certificadora de cumplir la normativa y a cerrar la puerta en la plaza de toros para impedir que las reses vuelvan a la manga. Y ambas casuísticas eran condiciones indispensables para la celebración de los encierros en Navalcarnero en este año 2023 para que fueran autorizados por la Delegación del Gobierno y la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, casualmente los mismos que instruyeron la denuncia y sanción a este Ayuntamiento por los encierros en nuestro municipio del año anterior. ¿Qué hemos hecho los órganos de gobierno de este Ayuntamiento?, pues simple y llanamente cumplir con las disposiciones normativas y con los requerimientos de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, Delegación del Gobierno y Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Ni más ni menos. Incumplir dichos requerimientos solo conducen, o conducían, a una situación, que no se concediera la autorización por los órganos competentes para que se celebraran los encierros en Navalcarnero, al margen de las responsabilidades personales que hubiere a lugar. Hablar desde el más absoluto desconocimiento, pues bueno, está bien, es bastante fácil para gente que pueda estar en los bares, pero ustedes son representantes del



pueblo y deberían..., juraron la Constitución y el resto del reglamento. O sea, deberían, no sé, yo creo que deberían intentar dar a entender a la gente que la normativa está para cumplirse. Bueno, ustedes señores de Vox y PP, fueron ahí muy valientes en sus redes sociales, calificando a los gobernantes de este ayuntamiento como inútiles, incompetentes o que el alcalde elude su responsabilidad, o que nos estamos cargando los encierros tradicionales, entre otras. Y todo esto tan solo por cumplir la normativa exigida, preceptiva y de obligado cumplimiento para que se nos autorizara la celebración de los encierros. En serio, señores del PP y de Vox, ¿esto es todo lo que tienen que ofrecer a Navalcarnero?, ¿pitar o jalear para que otros piten a los dirigentes por cumplir la normativa? Ahí, en sus redes sociales, pues bueno, ustedes fueron muy valientes, pero ninguno de ustedes salió a la palestra para decir, bajo mi responsabilidad, que los toros vuelvan a la manga. Y, por cierto, ya que hemos tocado el tema de encierros tradicionales y las tradiciones y todas estas cuestiones, miren, señores del PP, si ha habido unos gobiernos municipales que menos han hecho por conservar nuestros encierros tradicionales, precisamente han sido ustedes. Cambiaron la ubicación de la plaza de toros, cambiaron el recorrido del encierro, eliminaron dos encierros que nosotros hemos recuperado, hicieron una concesión a 40 años de festejos taurinos con Tomás Entero. No sé si se acuerdan que traían unos toros de risa. Uno cojo, otro ciego, otro sordo, en fin, desechos, ganado, desechos de ganado. Nosotros resolvimos ese contrato, esa concesión de 40 años, y los toros que hoy vienen a los encierros, pues nos guste o no, están a la vista de los aficionados a nuestros encierros. Y señores de Vox y de PP Navalcarnero..., lo que con este tema ustedes han hecho no es hacer oposición, es hacer el ridículo. Seguimos, ahora los que gobernamos en Navalcarnero, ¿qué hacemos o qué seguimos haciendo?, pues seguimos haciendo lo que tenemos que hacer, que es cumplir con nuestra obligación. Por ello traemos a este Pleno, en defensa de las tradiciones y de los encierros de Navalcarnero, pues esta moción, que consta de los tres apartados que ya no voy a repetir porque ya los ha dicho en su exposición el concejal Lino. Finalizo, ahora ustedes, señores del PP de Navalcarnero, que se han jactado hasta la saciedad en campaña de tener muy buenos contactos con los representantes del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, pues tienen una inmejorable oportunidad de dirigirse a ellos que modifiquen esta normativa para que nuestros encierros, pues sigan siendo como siempre lo han sido. Y finalizo, por último, con algún respecto a algunas manifestaciones del señor Javier Lalaguna, con respecto a que, si un mes antes hemos hecho lo del cambio de talanqueras, hay unos plazos que cumplir, hay una empresa certificadora que ya se lo hemos dicho, eso de que costó 10.000 € tampoco es real. Dice que no informamos, pero si ustedes tienen en todos los decretos, absolutamente todos los decretos de los plenos, lo que se contrata, lo que no se contrata, lo que se paga, lo que no se paga, en fin, es una cosa que ustedes mismos lo tienen a su disposición y si no lo leen, pues no nos culpen a nosotros. Y, por último, que dice que pidamos perdón, ¿pedir perdón por cumplir la ley?. En serio, señor Javier Lalaguna, hágaselo mirar. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Lino.

D. Lino Vielsa Casas; representante del partido PSOE: Bueno, pues yo voy a, voy a hablar, el contenido de mi intervención va a ser sobre todo lo que nos atañe aquí, que son los encierros, esa protección. Y, luego, sí que es verdad que me tomaré el tiempo de contestar lo que el señor Lalaguna ha dicho por matizar ciertas cosas. Que los



encierros de Navalcarnero están ligados al ADN del municipio y al de sus vecinos y son parte de su historia, es algo que sabemos, una tradición arraigada que ha sobrevivido generación tras generación y que son su legado en el tiempo. Desde el Ayuntamiento y, concretamente desde este equipo de gobierno, sabemos de la importancia que estos tienen en el desarrollo de las fiestas y que son un eje y un motor importante de las mismas y, por ello, se les otorga el reconocimiento, la promoción y el cuidado que merecen. Pero eso sí, aplicamos las medidas de seguridad y ejecución que los técnicos y la normativa recogen como ha sido la adaptación del vallado a las condiciones generales recogidas en el artículo 6 y el desarrollo del encierro desarrollado también en el artículo 32 del mismo reglamento. Tiempo ha pasado ya desde el año 96, concretamente desde el 5 de julio, fecha en la que se aprobó el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Madrid y que, como municipio de ella, también nos afecta. Un reglamento que, aunque no compartimos mucho de lo que en él se recoge para celebrar encierros tradicionales de nuestra villa, debemos de cumplir y el no hacerlo supondría sanciones como ha sucedido tras los encierros del año 2022 y como ha detallado el concejal de Hacienda, Juan Santos. Incurrirán en responsabilidad patrimonial y penal aquellos responsables que, ante cualquier desgracia incidente que en los encierros ocurriera por haber dado, haber hecho algo que está fuera de la ley, se hubiese hecho, se hubiese realizado, perdón. Incluso correríamos el riesgo de que no nos autorizasen la celebración de los mismos. Tradiciones y costumbres de los encierros que hoy traemos al Pleno en una moción conjunta para contar con el apoyo de todos los grupos políticos que representamos al Ayuntamiento y a los vecinos de Navalcarnero. Para hacerlo, señores concejales, sin distinciones, y con la única misión de proteger y pedir que nos escuchen a los municipios que teníamos una tradición, cada uno la nuestra, donde aquí sabemos que el toro gusta que esté más tiempo en la carrera. Es por eso, que creemos y defendemos que las tradiciones han de ser respetadas, pero para que sean respetadas deben estar recogidas y amparadas por la norma. Es por eso, que hoy lo que intentamos es remitir con este acuerdo de la moción a la Consejería de Presidencia Interior y al Centro de Asuntos Taurinos, que en el trabajo que están llevando a cabo en la modificación del reglamento, en la que llevan meses trabajando, incluyan los puntos que hemos incluido en esta moción como también la declaración de bien de interés cultural de nuestros encierros y que los municipios, peñas, asociaciones y clubes taurinos sean escuchados para la elaboración del mismo y sus respectivas modificaciones. Yo, particularmente, me considero aficionado y les puedo decir que ya en otras comunidades autónomas de nuestro país, por citar algunas, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra, incluso Extremadura, se recoge todo aquello que estamos pidiendo para que se lleve a cabo en la Comunidad de Madrid y solo estamos exigiendo que el festejo popular esté a la altura que tiene y que se merece en comparativa con otras comunidades donde en algunas de ellas también gobierna el Partido Popular. Lamentablemente ya perdimos buena parte de tradición, casualmente y también en el año 1996 con un gobierno del Partido Popular, con el traslado de la plaza de toros que se montaba en la Plaza Segovia y montando una plaza portátil en los Charcones, un cambio de recorrido. Perdimos esa identidad que otros municipios de nuestra comunidad sí han sabido mantener. A la vista están, Colmenar de Oreja, Chinchón, Arganda del Rey. Y, en Navalcarnero solo quedó la nostalgia, el recuerdo y algún documento gráfico de aquellos tiempos que también reflejaban el festejo popular. Decirles que no estamos



dispuestos a que se pierda lo que ya tenemos. Atrás quedan los tiempos en los que se redujeron a tres el número de encierros, año de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Aunque se recuperaron en 2016 los cuatro encierros que eran tradicionalmente, e incluso, en el año 2022 y 2023 han sido cinco los celebrados en nuestras fiestas patronales. Desde el equipo de gobierno la apuesta ha sido siempre clara, defender nuestras raíces y contar y trabajar con asociaciones y clubes taurinos para poder llevarlas a cabo, aumentar los festejos, mejorar el ganado, los carteles y fijar unos precios populares para que la plaza de toros Félix Colomo presente un ambiente, un buen ambiente, perdón, en los tendidos en los días que se celebren eventos taurinos y que eso se reporte en la actividad turística, industrial y hostelera del municipio. Por ello, y finalizo esta intervención, esta primera parte de mi intervención. Por eso desde este equipo de Gobierno seguiremos luchando, y desde mi Delegación de Asuntos Taurinos, reitero y lanzo el guante a toda la oposición a pedir y trabajar juntos por los intereses y las tradiciones de Navalcarnero, dejando atrás polémicas innecesarias, confusas y, bajo mi punto de vista, totalmente desacertadas en redes que no llevan a ningún lugar y que, desde luego, no son beneficiosas ni para la fiesta de los toros y mucho menos para los intereses de Navalcarnero. Y ahora, tomando un símil taurino, pues voy a meter al caballo al toro, el toro que, a veces, va con la cara levantada, hay que picarle un poquito trasero para que humille. Entonces yo quiero dar, si me permiten, comparando esa similitud, ciertas puntualizaciones a lo que el señor Javier Lalaguna ha comentado aquí. Dice usted que lleva más de 50 años viendo el encierro. Me gusta. Yo tenía siete años cuando se cambió el encierro. Me gustaría saber si usted, ya que era mocito, hizo algo para evitar que se sacara la plaza de toros de la Plaza de Segovia y el recorrido por la calle Real y calle Libertad y se trasladó a la calle Alemania, paseo los Charcones y se puso una portátil en la propia zona del Parque de los Charcones. Dice usted, comunicado de 2 de septiembre a las 02:00 de la mañana, pues hombre, a lo mejor usted se fue a dormir, no lo sé, pero a las 02:00 de la mañana, un día de septiembre, le digo que todavía los toros, si no siguen en la calle, están en la suelta de reses posterior en la plaza de toros. Por lo tanto, el equipo de gobierno a esas horas sigue trabajando, y sigue al pie del cañón con los vecinos y con los festejos como con las orquestas, como con cualquier otra actividad que se celebre. Dice usted que, en el mes de julio, o sea perdón, dice usted que no se ha tenido comunicación sobre lo que se iba a hacer y a llevar. Hay un reglamento del año 96, si usted lo desconoce, pues léase el artículo 6 del Código Civil, que su compañera le podrá decir qué es lo que dice y que no exime el incumplimiento, el desconocimiento de conocer la norma. Aquí, en el pleno del día 27 de julio, el portavoz de Vox, Luis Manuel, me realizó una pregunta sobre las talanqueras, y yo le respondí, y le respondí a él y le respondí a todos ustedes. Les dije que había un proyecto, que se iban a empezar antes. Por lo tanto, yo les di información de lo que había. Los expedientes se llevan meses trabajando. Esto, por desgracia o por fortuna, no es como una empresa privada, que todo va más rápido, lleva una burocracia, lleva unos papeles que todo se, no se agiliza, se queda un poco más, más parado. Pero bueno, se ha llevado a cabo. Pero es que, además, dice una cosa usted, dice mire, que no se les ha informado. Concretamente en el mes de julio yo me he reunido con un técnico del Ayuntamiento, con miembros de la directiva del Club Taurino de Navalcarnero, un día, otro día con miembros de la directiva de la Asociación Taurina y otro día con pastores y recortadores, gente del toro, mostrándoles el reglamento, por si lo desconocían, mostrando lo que lo que en ello venía, informándoles de que habíamos sido



denunciados, que nos habían notificado el 16 de junio de 2023, ¿vale?, la Comunidad de Madrid. Y luego, además diciéndoles, enseñándoles, perdón, el proyecto que se iba a realizar en las talanqueras, que es lo que se ha visto, que ya en el propio proyecto lo pueden consultar, lo pueden consultar con el técnico que lo ha estado llevando, se lo puede mostrar. Se han realizado en fases y ha sido un proyecto certificado y visado por un arquitecto y aprobado por la Comunidad de Madrid. También me gustaría lanzarles aquí a los propios concejales y al portavoz del Partido Popular, si conocen y tienen la suerte de poder hablar con algún representante de la Comunidad de Madrid, decirles que desde el año 2016 que se mandó a Patrimonio el acuerdo plenario de 2016 para declarar bien de interés cultural los encierros, hemos seguido esperando, no estamos recibiendo ninguna noticia. Yo, concretamente, he hablado con el director del Centro de Asuntos Taurinos, con Miguel Abellán, he hablado con personas de Patrimonio, me he mandado correos con ellos, solamente he recibido un correo, una respuesta, que lo iban a tramitar en el año 2021, tengo aquí los correos, se los puedo enseñar también, y estamos a la espera. He insistido varias veces, es un expediente que se queda ahí parado y que, por lo tanto, desde el año 2016 no podemos, o no se puede declarar o no, los encierros como bien de interés cultural. Y también les lanzo que, como estamos pendientes de que nos autorice la Comunidad de Madrid la propia celebración o no de los encierros, a ver si lo pueden mandar un poquito antes, que es que este año ha llegado el día 8 de septiembre, que es fiesta en Navalcarnero, concretamente al domicilio de una trabajadora, porque el Ayuntamiento estaba cerrado por festivo local a través de un mensajero. Hombre, a mí me gustaría ir un poco más tranquilo sabiendo si se van a hacer, no, yo le digo de manera personal. Entonces, pues bueno, me gustaría que si tienen ese detalle pues se pudiera, se pudiera realizar. Entonces, bueno, con esto es un poco lo que lo que quería contestarle en esta segunda parte al señor de Lalaguna. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Ni que decir tiene que, por ejemplo, yo con el concejal de seguridad, con Lino, no he tenido ningún problema. Cualquier pregunta que te he hecho me la has respondido. Hay cosas que veo, que veo, que has entrado de concejal de, para, festejos, y se han arreglado las talanqueras. Bien. ¿Cuántos concejales de festejos ha habido y no se han arreglado las talanqueras como ha dicho el señor Benito? Se ha arreglado ahora que ha entrado usted. ¿Cuánto tiempo sabemos que tiene que haber 45 centímetros y se han arreglado ahora? ¿Cuántas multas hemos pagado? No lo sabemos. Yo no he faltado el respeto a nadie, ni he llamado imbécil a nadie ni he..., nada. Yo, nada. Y si queréis os leo el, lo que pusimos en el comunicado, que decimos: increíble comunicado por parte del gobierno municipal cuando un asesor de prensa o director de comunicación, Higinio Mosteiro Reyero, de 55.000 € al año, el Ayuntamiento ha decidido mostrar de forma explícita la incompetencia que le caracteriza en este comunicado. ¿Van a dimitir si se hace cargo un concejal competente? El alcalde quiere eludir la responsabilidad de lo que lleva sin corregir en años, ¿será que no se ven capacitados, aunque tengan a Lino Bielsa con 46,46000 €, a Belén López, Belén López con 46 y María José Cappa igual con 40 y tantos mil €, y aún tiene el Gobierno esté la desfachatez de pedir que nos responsabilicemos nosotros como concejal de los asuntos taurinos. Es que eso no tiene ni pies ni cabeza. O sea que, a mí me dicen que yo me responsabilice de algo cuando ya estamos en las



fiestas. Ahora como más tirado, ahora has dicho, yo os tiro el guante. Ahora dime, vamos a, vamos a hacerlo, vamos a esto. Y yo me preocupo. Yo no he dicho en ningún momento que se salte la normativa, en ningún momento. Si hay una normativa exigible, hay que hacer lo que sea. Y si la gente se queja, que se queje. Eso da igual. Hay que luchar, ¿por qué?, ¿por qué hay que luchar?, porque las talanqueras estén arregladas. Pero no un mes antes. No un mes antes. Que ha tenido que fallecer un chaval para que pase esto. Entonces, no vamos por el buen camino. Luego me están diciendo que si culpamos, que si no culpamos. Nosotros estamos aquí para fiscalizar, para todo, trabajar, para trabajar en todo lo que, lo que se está haciendo en el gobierno. Hay veces que se acierta y hay veces que no. En este caso, por, por sucesos, por sucesos, se ha complicado la cosa, pero las fiestas han pasado bien. Son sucesos que han emborronado todo. Un comunicado a las 02:00 de la mañana. Pero, ¿qué me estás contando?, ¿dónde vamos?, ¿qué rigor tiene ese...?, ¿cómo estaba yo a las 02:00 de la mañana? A ver, yo no estaba trabajando, tú sí, porque es tu deber, pero yo no. A ver, es la diferencia. Entonces, que no se nos diga cosas que no hemos dicho, que no se nos ponga en la boca cosas que no hemos dicho. Y el ataque, por ejemplo, que yo quiero hacer, es un ataque de ayuda, porque este punto, a mí esta moción me viene bien. Eso es lo que yo quiero para este pueblo. No te vayas a pensar que..., vamos a votar a favor, pero estamos complicando las cosas por unos sucesos que han ocurrido en este pueblo que no deberían de haber ocurrido. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: *Muchas gracias, señor alcalde. El primer sorprendido soy yo por su reacción. Me parece que es una salida de tono. La mejor defensa, dicen, que es un buen ataque. Acusando al señor Mejías de algo que sucedió, del que yo fui testigo. Pero también habría que decir que el señor Hijosa tampoco fue calvo, y que apareció por allí también insultando. Seguramente fue una noche de pérdida de papeles, pero no acusemos a una sola parte, no acusemos a una sola parte sin la otra. Que también hubo insultos y que también escuché. Entonces, por favor, un asunto que luego quedó aparentemente aparcado en una mañana de fiestas patronales en Navalcarnero, pero ya veo que, previamente, se había encargado de intoxicar con ese acto al resto de la corporación municipal y, especialmente, la de su grupo. Señor concejal de Asuntos Taurinos, señor Bielsa, me parece todo muy bien. Sí, se ha informado, se han reunido ustedes con todos los grupos, pero a la corporación municipal no se le ha comunicado nada. Yo no sé qué planteamiento han seguido ustedes para determinar que este año los encierros iban a ser de esa forma. Y si se hubiera informado al pueblo, no a la asociación de vecinos o a la asociación de Ganaderías o de no sé qué, sino al pueblo de Navalcarnero en un bando. Es decir, este año los encierros van a ser así por necesidades y por cumplimiento de la normativa. Insisto, no vean en nosotros, en el Grupo Popular de Navalcarnero, defensores a ultranza. No nos vengan ahora, díganle a su partido, dígansele ustedes que son los que gobiernan. Nosotros estamos aquí en Navalcarnero. Es como si le digo ahora usted que está negociando a nivel nacional con independentistas, con gente que quiere destruir España, con..., ¿eso le voy a decir yo desde Navalcarnero?, no, por favor. En Navalcarnero nos interesan los asuntos de Navalcarnero. Y a nivel nacional que haga lo que quiera el Partido Socialista, no que haga lo que quiera, pero no es un tema a debatir ni a tratar en estos plenos del Ayuntamiento, pienso yo, y, por tanto, lo tengo que decir. No me parece normal hablar*



ahora del independentismo porque el Partido Socialista admite unos compañeros de viaje lamentables. No voy a entrar ahí, de verdad. Y ustedes tampoco deberían entrar ahí y decir, oiga, pídanle al Partido Popular de Madrid que acepte esto, ah, pídanse lo a ustedes, pero con respeto, porque yo también he visto algunas notificaciones que ustedes han mandado, que son dignas de mención, que son casi insultantes. Claro, así difíciles compañeros de viaje van a encontrar. Poco respeto, si todos pedimos lo mejor. Y, vuelvo a insistir, el tema de los encierros de Navalcarnero es muy importante para los navalcarneros y vamos a intentar seguir defendiéndolos. Pero usted también, señor Bielsa, se acuerda, a lo mejor se lo recuerdo yo, de cuando usted no era concejal, también estaba protagonizando rebeliones y pancartas contra la anterior corporación municipal del Partido Popular. Y no se lo voy a reprochar. Usted estaba en su pleno derecho como ahora. No, no se lo reprocho. Simplemente usted ha ejercido su derecho, su derecho de ciudadano, como nosotros y como ahora han ejercido el derecho. Mire, las pancartas que han aparecido en la plaza, no sé quién las habrá puesto, pero se han referido a nosotros como si fuéramos los culpables y los que hubiéramos apostado porque nos hubiéramos reunido con alguien del pueblo. Oiga, publiquen estas pancartas, salgan a la calle. Es vergonzante, porque ustedes lo han hecho. Ustedes lo han hecho, a través de su gabinete de prensa han intentado, y a través de su marca blanca que es de Vecinos, pues han intentado culparnos de que hubiéramos puesto las pancartas dentro de la plaza de toros. Mire usted, yo estaba muy tranquilo en la carrera, la llevo viviendo unos 50 años, más o menos. No voy a meter más porque, siendo demasiado niño además es ilegal, ir a los, a los encierros, como usted sabe. No hay información. Usted se reúne con, con gente, pero no hay información al pueblo. El pueblo tiene derecho a saber que este año los encierros iban a ser diferentes. Nada más que pedimos eso. Igual que el Partido Popular, pero como corporación municipal, no como Partido Popular, demanda información de cómo van a ser las fiestas, de qué actos va a haber, antes de enterarnos por el libro de fiestas publicado en la ventanilla del viejo Ayuntamiento o un día antes en la página web del Ayuntamiento. Mire, si quieren volvemos a la Plaza de Palos. Yo encantado. A lo mejor ahora no se puede hacer porque se hundiría, según ustedes, lo que hay por debajo, esas maravillosas cuevas que son del pueblo, pues sería, vamos, de hundimiento absoluto. Ya lo hemos visto, que aquí, con decenas de miles de personas que ha habido durante las fiestas, se ha hundido la plaza. Vamos, se ha hundido en tres o cuatro ocasiones. Yo encantado de volver a la Plaza de Palos. Yo he ido a muchas fiestas en este pasado verano y, de verdad que todavía mantienen muchas tradiciones. Ojalá aquí volvamos a lo mejor una vez a esa tradición, pero hay que mirar un poco más allá. Hombre, hay que mirar un poco más allá y hay que buscar soluciones. A mí nunca me ha gustado el recorrido del encierro. Se lo digo de verdad, una cuesta abajo, profunda, hasta una plaza de toros. Pero a mí la plaza de toros que tenemos me parece un desarrollo muy importante para Navalcarnero. Ojalá se utilizara para más cosas, ojalá se utilizara para más cosas, como pasan en muchos pueblos. Mire, yo este año me he alegrado hasta para que se haga un campeonato de petanca en las pasadas fiestas patronales. Me alegro, porque es una forma de utilizar un recinto que es de Navalcarnero, independientemente de que fuera en usufructo los primeros años. Pero si quieren volvemos a traer la plaza de Toros, de Palos, yo encantado, encantado, si eso es lo que buscan, diciendo que se ha perdido tradición, se ha perdido todo. Bueno, pues por mi parte, si hay una moción la vamos a aprobar. Y simplemente eso, que hablan de reunirse con el pueblo, de reunirse con entidades,



reunirse con asociaciones, muy bien, pero también tendrán que informar al pleno del Ayuntamiento antes de que se produzca, cosa que no han hecho. Es lo único que tengo que decirle, señor Bielsa. Y, a partir de ahí, si usted se siente ofendido o se siente agraviado, pues le volveré a decir lo mismo. Estamos aquí para buscar soluciones de futuro para Navalcarnero y todos remamos en la misma dirección. No se crea que yo voy a votar en contra, porque lo primero que hemos dicho es que estamos a favor de que se presente una moción, a quien corresponda, pero no nos utilicen para decir díganle ustedes a sus jefes, no son nuestros jefes, no son, el Partido Popular de Génova, el Partido Popular de Madrid se dedica a las cosas de Madrid. Nosotros estamos en Navalcarnero defendiendo los intereses de Navalcarnero, única y exclusivamente. No hay nada más. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Muy brevemente. Respondiendo al portavoz de Vox que había preguntado que cuántas sanciones hemos tenido por el tema este de los encierros. Yo le puedo decir, desde que nosotros entramos solo ha habido la sanción del año pasado, 2022. Una cosa es fiscalizar como usted dice, y otra cosa es criticar a los dirigentes, a cualquier dirigente, por cumplir la normativa. Es muy distinto entre hacer oposición o fiscalizar y, en fin, criticar porque estemos obligados a cumplir normativa. También le quiero decir otra cosa, o les quiero en general decir otra cosa, la normativa que existe respecto a los encierros del 96, si se fuera a dar cumplimiento a la misma de forma exhaustiva para la celebración de encierros, pues la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid no cumplen la normativa. Nosotros tuvimos la desgracia del suceso del 2022 y eso ha desembocado en todos estos acontecimientos, el que estemos mirados con lupa y el que nos concedan, nos autoricen a celebrar los encierros corrigiendo talanqueras y, no dejando a los toros volver a la manga una vez que lleguen a la plaza. La normativa es de la Comunidad de Madrid. Lo único que pedimos, y con ello se trae en esta moción, es que esa normativa se modifique precisamente para que los encierros de Navalcarnero, pues se recoja en normativa y se respete su tradición de que los toros puedan subir a la manga, como siempre ha ocurrido. Da la casualidad de que, en el Gobierno regional, pues gobierna el PP. Nosotros no estamos pidiendo que ustedes les impongan al PP que modifiquen en ese sentido la normativa, pero hombre, están en mejor disposición, al ser de su mismo grupo, de interesarse y de interceder para que precisamente esa normativa se cambie en lo que a los encierros de Navalcarnero respecta, para que se respete la tradición, simplemente remar todos en la misma dirección, cada uno desde su postura o su posición. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Lino.

D. Lino Vielsa Casas; representante del partido PSOE: Sí. Vaya por delante que yo me alegro de que todos los grupos hoy vayamos a votar a favor de esta moción, que es importante, ya he dicho, para Navalcarnero y para sus encierros. Pero bueno, como bien ha dicho ahora Juan, nosotros solamente pedimos, joder, aquí ha habido, un anterior portavoz del Partido Popular está de diputada en la Asamblea de... pues oye, vive en Navalcarnero también, se le puede decir. Al final creo que toda ayuda es necesaria, esto es así. No estamos pidiendo otra cosa. Evidentemente, si la Comunidad de Madrid no lo contempla, no lo tiene tal, yo sé que ustedes no tienen la varita mágica de poder decirle, oye, hagan ustedes esto para Navalcarnero. No, simplemente



estamos diciendo que queremos ir todos juntos y que si ustedes, si pueden, que empujen un poquito, que aprieten un poquito simplemente. Pero bueno, si se lo toman como otra cosa, pues ya le digo yo que no es como lo vemos nosotros. Al señor Luis Manuel García decirle, creo que no, no ha habido ningún ataque hacia ti. Al final, yo no te, creo que no te quieres, no te..., creo, o sea, quiero, perdón, que no te quedes con esa sensación. Al final me parece bien lo que has dicho. Yo en tu momento hiciste una pregunta en el pleno, se te contestó, cualquier cosa sabes... Lo he dicho aquí y lo he dicho en la anterior legislatura, está igual, mi despacho ahora está aquí en el Ayuntamiento, mi teléfono, cualquier cosa, estoy disponible. A cualquier concejal del grupo, de los grupos, o sea. Y aquí, y como yo sé que el resto de mis compañeros. Entonces, por ese sentido. Dice el señor Javier Lalaguna que comuniquemos al pleno cada vez que nos reunamos. Entonces esto sería, no sé, el cuento de nunca acabar. Tenemos muchísimas reuniones el resto de concejales, alcaldía, cualquiera con muchísimos vecinos. Evidentemente, yo cuando he convocado a las juntas directivas de las asociaciones y a los clubes, entiendo que son clubes taurinos, entiendo que son los representantes de la afición de Navalcarnero, que engloban a un montón de socios, de gente interesada, de gente que está en esa labor. Dice usted, que no se lo reprocho, pero se lo digo. Sí, mire, le voy a contar cuando yo no era concejal, ¿vale? ..., bueno, primero vaya por delante, yo tengo el derecho de poder manifestar lo que yo quiera con respeto, y si estoy de juerga y lo hago con respeto incluso más, porque me lo paso hasta bien. Pero le digo, en el año 2012 creamos algunos aficionados del municipio, creamos la Asociación Taurina. Yo soy el socio número dos y socio fundador de la Asociación Taurina de Encierros de Navalcarnero. El motivo de que se creara eso fue poder reunirnos con el Ayuntamiento, con el anterior concejal de festejos taurinos, el señor Manuel Jordán, para poder mejorar los festejos y el número de encierros no siguiera decayendo porque había tres en Navalcarnero, y veíamos que esto corría grave riesgo de que se pudiera perder. Porque lo que siempre decimos, lo que se pierde, luego recuperarlo es muy difícil, y era el único motivo. Yo me he manifestado, manifestado, yo me he disfrazado con los amigos bajando en una charanga, y lo digo así porque lo tengo hasta en redes sociales y no me escondo, disfrazados de toros, diciendo somos los toros del 4.º encierro. Yo no he silbado a nadie. Yo no le he llamado no sé qué, siendo concejal, ni siendo tal. ¿Qué hemos hecho?, ya le digo, chavales de veintipico de años, en mi caso, en ese momento que no era concejal y que queríamos defender tal. La asociación a día de hoy tiene 200 socios, llevan más de diez años y ahí está. También he sido miembro del club taurino, soy socio y amigo de la Fundación Toro de Lidia. O sea, yo he intentado luchar por los toros en mi pueblo porque yo creo que es una seña de identidad que a los navalcarnereños les gusta y a los vecinos.... Y decía usted, y a los que llegan, que es que llega mucha gente y hay mucha gente aficionada que llega, que son aficionados de verdad y da gusto. Y, creo que eso es lo importante, que vayamos todos en comunidad y que da igual el tiempo que lleves aquí, si tus abuelos eran de aquí, los ocho apellidos navalcarnereños, da igual, eso da igual. O sea, al final se trata de que todos hagamos pueblo, todos mejoremos y defendamos una de las tradiciones, pues yo creo que de las más bonitas y de las más puras que nos quedan. Y eso, eso es en lo que estamos trabajando. Y decía usted, y se lo vuelvo a decir, es que cuando hay una norma del año 96, nosotros no podemos hacer otra cosa que sí, sacar esa norma. Ya se publicó en un comunicado del día, creo que fue 9 de septiembre por la mañana, a través del Ayuntamiento se publicó esa norma por toda la polémica que se estaba generando. Pero es que como tener que publicar al vecino



que no sabe que tiene, que no se puede estacionar, por ejemplo, en una acera como si le publicó la ordenanza. Si ya están las ordenanzas publicadas, si no está el reglamento de la comunidad publicado, le digo que yo ahora mismo voy a hablar con nuevas tecnologías, que soy el concejal tal, y se va a publicar el reglamento para que la gente pueda consultarlo. Pero lo que no puedo hacer es sacar un bando, vamos a hacer tal, o vamos, sería- Yo me pongo en la piel de Gloria o de Belén, vamos a hacer el recorrido de tal, de la carrera..., se saca, se publicita, pero no se puede comunicar tal. Ya están para eso los canales oficiales, las redes. Entonces, bueno, el desarrollo del encierro en el artículo 7 está claro cómo se tiene que hacer y nosotros sabíamos, como Ayuntamiento, que la responsabilidad que teníamos era hacerlo tal y como recogía la norma. Independientemente, como he dicho antes, hay muchas cosas que no nos gustan, esa es una de ellas, pero no tenemos más opciones que cumplirlas. Y nada más. Y yo espero que toda esta polémica se cierre, trabajemos, nos hagan caso y que intentemos, pues eso, porque la apuesta está clara, ahí están los hechos, ahí están la cifra de espectadores que ustedes, joer, están en la banda y creo yo que no es lo mismo tocar para cuando había mil personas, 1.500, joer, que lo hemos visto, que es que daba pena la plaza de toros hace unos cuantos años, daba pena, no había nadie, precios totalmente fuera. Y ahora da gusto, da gusto y a mí me da igual, yo eso ni me ensancha el pecho ni., no, oye, a mí la gente que venga, que disfrute, que se lo pase bien, que Navalcarnero le conozcan. Y si podemos ser referencia, como creo que ya lo somos de la zona, pues salimos ganando todos y, desde luego, la fiesta de los toros. Pues nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias..

El Sr Alcade da por concluido el Debate y da paso a la votación del punto del orden del dia obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Veinte (20), PSOE 9, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Reiterar a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid tramite y resuelva el expediente de declaración de los encierros de Navalcarnero como Bien de Interés Cultural tras el acuerdo en la sesión plenaria de este ayuntamiento el 30 de mayo de 2016.

SEGUNDO. - Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid y a la Dirección del Centro de Asuntos Taurinos de la misma, la



inclusión en el nuevo reglamento de espectáculos taurinos populares la redacción de los artículos descritos en la moción presentada por estos grupos.

TERCERO. - *Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid y a la Dirección del Centro de Asuntos Taurinos de la misma, la creación de una mesa del festejo popular para debatir y estuchar las propuestas de los municipios y de los aficionados representados por Asociaciones, clubes y peñas taurinas de la Comunidad de Madrid.*

CUARTO. - *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Concejal Delegado de Asuntos Taurinos, para la firma de cuantos documentos sea precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2023 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL DESDE EL 2332 HASTA EL 2722 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

Se da Cuenta

B.2.- INFORME EVALUCACION DE DEUDA DEL AYUNTMAIENTO DE NAVALCARNERO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El Sr Secretario General; Se da cuenta del mencionado informe en el cual está a disposición de los señores concejales sobre la deuda y su evolución a fecha 20 de septiembre de 2023.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Una vez visto el informe, es un esfuerzo que se hace desde la concejalía para que quede claro, y la situación se publicará, lo conocerá también todo el pueblo. Si se quiere hacer alguna intervención sobre este punto, lo hacemos. Si eso, según lo vean los concejales, si quieren aclaraciones, posicionamientos, en fin, lo que estimen oportuno. ¿Quiere el...?*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Me gustaría haber escuchado al señor Benito, pero bueno. ¿Qué le puedo decir frente a esto, al señor Benito? Nosotros pedimos un informe, un informe de deuda, de la deuda de Navalcarnero, y usted nos da, nos da un informe hecho a su medida, donde se pone de manifiesto que la deuda viene por la negligente gestión del Partido Popular de Baltasar Santos. La verdad, la verdad es que nos habría gustado que este informe viniese acompañado de un informe de intervención por aclarar datos sobre todo eso y, donde precisamente*



usted, tendría que preocuparse más, hacer más hincapié es en los contratos del pueblo, en las obras infinitas, en los gastos de este pueblo, en las obras infinitas que hay, donde se ven 10 o 15 personas trabajando sin hacer nada. Eso es en lo que más se parece este gobierno al del Partido Popular de antaño. Como estamos económicamente y estamos tirando el dinero, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. El informe está bien. La verdad es que queremos conocer dónde se gastan los 30 millones que se recaudan cada año ya que entendemos que algunas de las cantidades que se financian con el Fondo de Ordenación deberían ser atendidas con la recaudación como lo he indicado en el informe de vencimientos de mercado. Pondré como ejemplo dos puntos del informe. Los puntos número 6 y número 9. El punto número 6 se tienen 7.763.000, de los cuales se destinan 4 millones a vencimiento de mercado y 3.700.000 a pagar sentencias judiciales. En el punto número 9, tenemos 11 millones, de los cuales se destinan 4 millones a vencimientos de mercado y 7 millones a sentencias judiciales. Los vencimientos del mercado son, entre otros, pagos a proveedores. Sería importante tener una hoja de cálculo donde ver la recaudación versus pagos, y en otra hoja de cálculo los pagos adicionales, independientemente de su naturaleza. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, debo empezar que, bueno, habida cuenta de las continuas falsedades que ustedes, tanto PP como Vox Navalcarnero, han venido vertiendo aquí en plenos y en sus redes sociales cuando se habla de la deuda de este Ayuntamiento, nada mejor que poner todos los datos reales encima de la mesa. Datos que, a pesar de lo que diga el portavoz de Vox, señor Luis Manuel, datos que salen directamente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de las diversas administraciones con las que tiene contratos o convenios este Ayuntamiento y de la contabilidad del Ayuntamiento. Que usted quiera decir que es un informe a mi medida. Bueno, eso como siempre. Usted, con sus subjetividades, pues allá usted y su grupo. Pero bueno, la intervención está ahí, que puede ratificar porque ha estado trabajando codo con codo conmigo con, respecto a algunos datos de este informe. Lo que se dibuja en este informe tiene un nombre, administración desleal. La administración desleal es un delito contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico que se comete cuando el encargado de administrar un patrimonio ajeno infringe sus facultades excediéndose en el ejercicio de las mismas, causando un perjuicio en el patrimonio administrado, artículo 252 del Código Penal. Por seguir un poco la cronología. Venta de Dehesa como suelos rústicos con el compromiso por parte de ustedes, señores del PP cuando gobernaban, de calificar esos suelos como urbanizables una vez vendidos, lo que reportó enormes ganancias para todas aquellas empresas compradoras. Convenio con SEPES en 1999, por el que ustedes le perdonan impuestos durante más de 20 años, le eximen de las cargas generales de esos suelos y le regalan el aprovechamiento urbanístico de esos suelos. Convenio con la Diócesis de Getafe o, lo que es lo mismo, una estafa



en toda regla certificada por la Cámara de Cuentas. Ventas y convenios urbanísticos a futuro entre 2003 y 2008 que ustedes mismos, el Partido Popular cuando gobernaba, los convirtieron en fraudulentos cuando aprobaron el Plan General de Ordenación Urbana de 2009, modificando todas las condiciones de esos derechos urbanísticos, vendidos o permutados, sin que en años posteriores enmendaran esos gravísimos perjuicios que se han traducido, y se están traduciendo, en millonarias sentencias contra el Ayuntamiento. Sin presupuesto desde el año 2008, operando de forma automática la prórroga del presupuesto en manifiesto fraude de ley, al menos hasta el año 2015 que llegamos nosotros. Sin crear el obligatorio Registro Municipal del Suelo, saqueando y esquilmando todo el patrimonio de este pueblo, liquidando los ejercicios con ingeniería financiera para camuflar la deuda, algo impropio de quienes deberían defender los intereses de Navalcarnero. Esto está certificado por la Cámara de Cuentas. Numerosas facturas guardadas en cajones que no tenían ningún reflejo en la contabilidad para maquillar la deuda. Rindiendo las cuentas generales muy, muy extemporáneamente al Tribunal de Cuentas de forma incompleta y falseada. Cuestión que también confirma la Cámara de Cuentas. Sin aprobar ni tener intención de regirse por ningún tipo de plan de saneamiento ni plan de ajuste, a pesar de la gravedad que ya se reflejaba desde al menos el año 2008 con requerimientos del propio Ministerio de Hacienda, a los que también hicieron caso omiso. Sistemáticos modificados de obra ilegales, en los que se han esfumado muchísimos millones de euros, de euros, como obras pagadas por ustedes, pero no ejecutadas. Al respecto, hay un montón de obras peritadas que serán objeto de análisis en algún pleno posterior. Numerosa contratación verbal prohibida por ley, utilizando fraudulentamente el fraccionamiento del contrato para simular contratos menores, eludiendo cualquier procedimiento de contratación sin crédito presupuestario, sin fiscalización previa por parte de la intervención, con precios que duplicaban o triplican los precios de mercado, haciendo caso omiso, al menos desde el año 2012, a los informes de reparos de intervención e informes desfavorables de secretaría. Sin pagar prácticamente a ningún proveedor. Tan solo existían, misteriosamente, entre comillas, cuatro o cinco proveedores privilegiados que sí cobraban puntualmente sus facturas. La prelación de pagos para ustedes, obviamente, no iba a ser alguna de las leyes que pudieran cumplir. El resto de proveedores, bueno, pues cobraban buena parte de sus facturas a través de los mecanismos de pago a proveedores articulados por el Gobierno de la Nación, años 2012 y 2013, que reportaron a este Ayuntamiento un total de 50,4 millones de euros. Fraude en subvenciones públicas. Las subvenciones para residencias de ancianos y escuelas infantiles eran destinadas a otros menesteres, granito, cuevas, rotondas, estatuas, para después pedir ese mismo dinero al Estado al objeto de que las empresas que habían prestado los servicios en residencias y escuelas infantiles pudieran cobrar. Aún con ello, como el último mecanismo de pago a proveedores alcanzaba hasta mayo del 2013, cuando entramos nosotros, existía una deuda de 2,1 millones de euros con residencias, a pesar de que ese dinero la Comunidad de Madrid sí se lo había ingresado al Ayuntamiento a sus arcas. También corrió la misma suerte la subvención del Plane del año 2009 para el mercado municipal que, aunque fuera una subvención finalista, pues fue destinada a otras cuestiones por el Ayuntamiento y luego se pidieron 1,5



millones de euros, el Ayuntamiento pide otra vez al Estado esa misma subvención que se la concedió y forma hoy en día parte de la deuda. Sin pagar a Agencia Tributaria, deuda de 3,2 millones de euros en junio de 2015. Sin pagar las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores del Ayuntamiento, deuda de 2,6 millones de euros en junio de 2015. Sin hacer frente a los préstamos bancarios contraídos entre 2007 y 2011, deuda de 44,1 millones de euros en junio de 2015. Sin financiar los 50,4 millones de euros de los mecanismos de pago a proveedores articulados por el Gobierno de la Nación entre 2012 y 2013. Como consecuencia de esta última retención del 50% en la participación de los tributos del Estado desde el año 2012. Por los que se nos llevan retenidos, o se nos retuvieron, 8,7 millones de euros entre 2012 y 2017. Sin pagar ni una sola cuota de las tasas de vertidos de la Mancomunidad del Sur. La deuda en junio del 2015 era de 286.000 €, que se convirtieron en 407.000 por recargos, apremios e intereses. Aquí hay una anécdota que cuando yo llegué al principio de la legislatura hice el primer pago de la cuota correspondiente y me llamó alguien, no sé quién, de la Mancomunidad del Sur porque se le saltaban las lágrimas. Era el primer pago que recibían del Ayuntamiento de Navalcarnero. Sin pagar a la Comunidad de Madrid la tasa de bomberos, consorcio de transporte, ni siquiera algunas inserciones en el BOCAM, deuda en junio de 2015, 2,8 millones que se convertirán en 3,5 millones de euros por intereses porque aquí vamos con la lengua a la rastra y vamos fraccionando porque no nos da la liquidez para ir pagando lo de atrás y lo del año en curso. Millonarias sentencias contra este ayuntamiento por impago a proveedores, ventas o convenios urbanísticos fraudulentos o embargos indebidos por impuestos. Todo ello orquestado bajo esos gobiernos de, municipales del PP. Y que todo esto aparece detallado de forma exhaustiva en el informe. En este sentido, desde 2015 hasta la presente fecha, el Ayuntamiento se ha visto obligado a financiar con cargo a deuda, por no tener liquidez con el Ministerio de Hacienda, 16,5 millones de euros por condenas a este Ayuntamiento, todas ellas de aquella gestión del Partido Popular. Y esta cuantía no es mayor porque el Ayuntamiento, en la medida de nuestras posibilidades, hemos ido haciendo frente con nuestros recursos ordinarios a otras sentencias para no, que no se aumentara precisamente esa deuda. De momento, pagados entre 2012 y 2023 en concepto de intereses de toda esta deuda que estamos hablando con el Ministerio, pues más de 4,6 millones de euros, repito, intereses, solo intereses. Podríamos seguir. Después de todas estas cuestiones, bueno, encima tuvimos que aguantar en aquellos años que los señores que estaban del Partido Popular se atrevieran a gastar dinero público en panfletos para maquillar y camuflar la deuda y presumir de gestión. Gestión impecable lo llamaban sin tan siquiera ruborizarse. Hoy vemos qué clase de gestión impecable es esta. Usted, señor Amalio Mejías, ha participado de todo este tinglado, unas veces con sus acciones y otras con sus omisiones. Y ustedes hoy, señores del PP, pues ahí están, arrojando a Amalio Mejías. Yo les pregunto a ustedes, ¿ustedes todo esto que hemos estado tratando, ustedes harían todo esto en su casa, o si tuvieran una empresa en su empresa? Piénsenlo un poco. Finalizo, los días que he estado elaborando este informe, pues no pueden imaginarse la mala hostia que se me ponía. Es que es increíble que, en este Ayuntamiento, durante tantos años, nunca haya habido nadie alrededor de Baltasar lo suficientemente cuerdo como para



decir, basta. Miren, errores los cometemos todos. Yo, el primero, no me voy a excluir, sin excepción. Pero una cosa, pues una cosa son errores y otra cosa es esto. A ustedes, señores del PP, se les llena la boca cuando dicen que ustedes aman a Navalcarnero, pero la realidad está aquí. Alguien que, de verdad, ama a su pueblo, ustedes deberían saber si esto, esta administración desleal es posible, porque nosotros lo tenemos claro, alguien que ama a su pueblo, desde luego nunca lo traicionaría. Por último, y para que no quede ningún tipo de duda, cuando se habla, cuando se habla aquí de la deuda, no solo hay que hablar de la deuda viva, es decir, de la deuda que se financia con los bancos a través del Ministerio. Hay deuda con otras administraciones, hay deuda con proveedores y, a día de hoy, desde junio de 2015 a esta parte, hemos disminuido esa deuda, que aparece en el informe, al menos en 27,5 millones de euros. ¿Que la deuda bancaria o viva sube?, obvio, si nos llegan aquellas sentencias, y ya les dije que van a venir más sentencias por el tema urbanístico, pues es obvio que si no hay liquidez va a subir la deuda, si siempre lo he dicho y siempre va a estar y es plenamente transparente, pues todo, porque todo viene a pleno de una forma transparente. La deuda actual a 20 de septiembre, por todos los conceptos, pues es de algo más de 126 millones de euros, no solo con el Ministerio, por todos los conceptos, sin perjuicio, repito, de que llegaran más sentencias que aumentaran esta deuda pues por aquella, por aquella clase de gestión que ahora, pues bueno, todos estamos pagando. Todo esto sin contar los intereses que ya llevamos pagados, 5,3 millones de euros en intereses, y sin computar los intereses que este Ayuntamiento habrá de pagar hasta la completa amortización de esta deuda. De ahí que cuando decimos que la deuda será de 200 millones, pues nos estaremos quedando cortos. Si tenemos ya 126 de principal, que no alcanzamos a pagarlo, y todos los años vamos a estar pagando intereses, ¿cuánto van a reportar los intereses hasta que amortizáramos todo el principal?, pues fácil que brinque los 200 millones de euros. Y, por último, contestando al portavoz del PP, señor Jesús María, que ha hablado de vencimientos de mercado y lo compara con pago a proveedores, pues no sé si se ha leído el informe, que si es que los vencimientos de mercado no tienen que ver nada con pago a proveedores. Yo lo he explicado en otros plenos, quizá usted no estuviera, los vencimientos de mercado cuando había una deuda, la deuda que existía con los bancos, que era de 44,1 millones de euros y que cuando se trajo en 2016 se consiguió una quita de 5,8 millones, dejándolo en 38,2, creo recordar. Esos 38,2 no lo refinancia el Ministerio o el Estado de golpe, no, dijo que lo iba a refinanciar según el plan de ajuste entre el 2016 y el 2026. Cada año es un vencimiento de mercado y, si Dios quiere, como está todo planteado, tendremos vencimientos de mercado hasta el 2026. Ya no habrá más vencimientos de mercado porque estará toda la deuda bancaria incluida como deuda ya que le debemos al Estado. En fin, es complicado entender el tema del presupuesto, pero bueno, el presupuesto lo tienen, sus partidas, cada partida está destinada a un gasto concreto. Con respecto a algo que ha hecho alusión de los 2 millones que nosotros trajimos de obligado cumplimiento para bajar la PMP, bueno, pues no es una cosa que este Ayuntamiento quisiera endeudar más a... En otro pleno se lo dije, nosotros llevamos pagados algo más, casi, o algo más de 12 millones de euros de facturas anteriores, obligaciones anteriores a junio del 2015. ¿Por qué?, precisamente para no incrementar más la deuda y



que no generara intereses esa deuda. ¿Eso qué implica?, pues que no tenemos liquidez. Si nosotros tuviéramos esos 11 millones en el banco, pues no habiéríamos tenido que llevar los 2 millones que hemos llevado, o los 2,9 millones de euros que hemos llevado a deuda, porque el Ministerio nos exige bajar el periodo medio de pago a proveedores, pero bajarle ya, no bajarle a final de año que nos vienen los ingresos del IBI o que nos ingresa la Comunidad de Madrid el PIB. No, no, no, ellos quieren que todos los ayuntamientos, no este, todos, bajen y se ciñan a la legalidad del periodo medio de pago a proveedores. Entonces, obligan a los ayuntamientos a que esa deuda la pagan ellos, la financia el Ayuntamiento y se convierte en deuda. Si nosotros habiéríamos tenido esos 12 millones en caja, habiéríamos quitado 3 para pagar a estos proveedores esos 2,9 en vez de traerlo a deuda. Pero, implicaría que, anteriormente, tendríamos que haber subido esa deuda, haber refinanciado esos 12 millones de euros. Lo expliqué y lo explicaré las veces que haga falta. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: *Sí. Bueno, yo quería decirles que, yo llevo de concejal en este ayuntamiento desde el año 2011, estuve en la primera legislatura en la oposición y, la verdad es que esto se veía claramente, a pesar de la oscuridad que teníamos en el acceso a expedientes, en el acceso a la información. Ahí sí que no teníamos ningún tipo de información, ya no como concejales del PSOE, sino como miembros de la corporación y, que es el deber de dar esos expedientes simplemente para preparar un pleno y tener conocimiento de ello y saber qué estamos votando. No teníamos acceso a nada y, era evidente, algo muy oscuro, pero porque la situación efectivamente era muy oscura. Pero bueno, aun así, nosotros estuvimos haciendo, creo, una labor de oposición muy difícil, muy trabajosa. Entiendo que ustedes deberían hacer igual, porque no comprendo la administración sin un trabajo de oposición eficiente. Creo además que este informe ustedes deben conocerlo, deberían de haber indagado incluso más, que sea su informe de cabecera, porque tienen que conocer, para poder hablar de lo que se trata en estos plenos tienen que conocer en qué situación estamos, la realidad de este Ayuntamiento. ¿Que la deuda viene por la gestión del PP?, pues ya lo siento, si es que yo estuve aquí cuatro años intentando evitar llegar a esta situación. Lo que pasa es que, claro, esto venía de años, muchos años atrás, y todavía seguimos pagando todo aquello. Entonces, ¿qué hemos hecho desde que hemos llegado este, a esta situación de estar gobernando?, pues lo primero, encontrarnos con la realidad, la que sospechábamos, pues ahora veíamos que era realmente cierto, incluso peor. No se pagaba a la tesorería, no se pagaba la Seguridad Social de empleados y funcionarios públicos, no se pagaban los servicios, ni limpieza, ni la mancomunidad, ni la tasa de bomberos, utilizaban, los fondos destinados para escuelas infantiles y residencia se utilizaban para otras cosas, completamente ilegal, por cierto, como todo lo demás. Nos encontramos con que no había ni dinero casi para pagar nóminas, que nos iban a cortar la luz, esto el primer pleno. O sea, realmente fue aterrador. ¿Qué hemos hecho?, primero, ponerle un diagnóstico al enfermo porque estaba terminal, y es ordenar la deuda. Hemos conseguido pagar bastante deuda, 27,5 millones. Completamente falso que está creciendo la deuda con nuestra gestión, con nuestra gestión estamos asumiendo*



todo lo que viene, se va a seguir pagando mucho más en intereses, ya ha comentado Juan, no quiero entrar en más cifras, todo lo que hemos pagado y vamos a seguir pagando, las sentencias que van a venir, tanto de esos aprovechamientos en falso que se vendieron, los convenios urbanísticos que han sido completamente ilegales, porque están dando la razón en los tribunales, las facturas que no se pagaban, pagamos ahora intereses de demora. Todo eso va a seguir aumentando, pero esa es la realidad que ustedes deben conocer. Digo ustedes porque creo que desde aquí lo tenemos más que claro, porque es con lo que estamos conviviendo día a día y que, de esa realidad, nuestra gestión evidentemente está condicionada, todo el municipio está condicionado. Pero con esa realidad tenemos que actuar. Entonces, yo agradecería que ustedes de verdad se implicaran, pero no con demagogias o comentarios que de verdad ya quedan un poco.... creo que este Pleno tiene otro nivel. Y con esa realidad ustedes trabajen con nosotros. Estaría realmente encantada y el municipio le agradecería muchísimo más, porque este municipio va creciendo cada año y está demandando servicios y equipamientos que, como estamos económicamente, hacemos de verdad magia para poder llevarlo a cabo. Pero estamos pagando, se pagan a los proveedores, se pagan las facturas, se pagan las sentencias. Estamos haciendo todo lo que, además..., no es porque seamos más listos ni más buenos, es que todo esto está muy encorsetado porque viene desde los organismos que fiscalizan que, efectivamente, no se vuelvan a producir esos hechos delictivos. Nos dan las herramientas y nos condicionan con los planes de ajuste, con el pago a proveedores. Las herramientas para cumplir con esta deuda las estamos haciendo porque no es de..., no se puede hacer de otra manera y, realmente hay que conocer de dónde viene la deuda, y yo creo que lo sabe todo el mundo, lo sabe la Cámara de Cuentas, el Ministerio de Hacienda lo sabe todo Navalcarnero, y ustedes... yo entiendo que es algo muy difícil de tragar, pero al final es sentido común. Yo creo que, con este informe, queda bastante claro. Igualmente, yo creo que el compañero concejal de Hacienda, como el resto de nosotros, estamos a disposición de quienes han entrado nuevos, porque como empecé la intervención, yo entré siendo concejal de la oposición en una posición muy difícil, pero estamos en otra película, afortunadamente, y aunque se nos diga que no hay información, aquí tienen expedientes completos, tienen los despachos, tienen acceso a los técnicos, a la intervención. La situación es diferente, la voluntad es diferente, pero no podemos negar ni olvidar de dónde venimos y lo que estamos haciendo. ¿Que es mejorable?, pues no digo que no, pero las herramientas son las que nos condicionan y a mí me da mucha pena que ahora que puedo gestionar un municipio desde el gobierno, esté atada de pies y manos por una deuda que me he encontrado, deuda que ya habíamos denunciado cuando estábamos en la oposición. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. Nos damos cuenta, en este informe, que ha habido préstamos, pedidos, pedidos en el 2022 y en el 2023 para pagar a proveedores. Esos préstamos, ese dinero debería de haber salido del presupuesto. Mala gestión. Dice usted que le gusta al pueblo, que es su pueblo, le gusta defender los intereses de su pueblo. Y ha dicho también que se cabreaba mucho cuando*



estaba haciendo el informe por la cantidad de gastos, si tenía alguien a su alrededor, si no tenía alguien a su alrededor el alcalde. Ahora le digo yo, ¿hay alguien a su alrededor, señor Benito?, ¿le ha dicho usted a sus votantes que dos asesores de este pueblo pertenecen a las listas de Vecinos por Navalcarnero?, ¿están preparados?, porque igual que se dice una cosa, se dice la otra. Nosotros vamos a estar siempre en contra de los asesores, pero, por ejemplo, hay que felicitar al asesor de seguridad porque las fiestas han pasado perfectas y una cosa, un grupo que estaba como un nido de avispas está bien y hay que felicitarlo. No me gusta ese dinero en asesor, pero hay que felicitarlo. Pero dígame usted, el asesor multitarea que tenemos ahora, y es, está es el número siete de Vecinos por Navalcarnero. Ahí está la gestión, ahí está el gasto. Dígame usted de dónde sacamos ese dinero. Junte ese dinero a ver cuánto hay. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias Luis Manuel.*

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: *Bien. Contestando a Leticia que nos ha invitado a que tengamos el interés necesario para saber lo que aquí se debe. En mi intervención he dicho claramente que sería importante tener el detalle de todo lo que se paga por la recaudación que se obtiene. A nosotros nos gustaría realmente no solo que quedara en palabras, sino que realmente se pusiera alguien al frente para que nosotros podamos obtener toda la información, partida a partida, de lo que aquí hay. No solo que nosotros digamos, ustedes no se ponen al frente. Estamos aquí al frente, para conocer la deuda, para conocer absolutamente todo lo que se debe, pero con transparencia, con transparencia. Para eso sí estamos aquí.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Empezando por..., que uno se me queda en el tintero, por el portavoz del PP, señor Jesús María. Nosotros, cuando traemos aquí la aprobación del presupuesto, cuando hemos traído la prórroga de obligado cumplimiento con indisponibilidades de crédito, ahí viene desglosada partida por partida. Cuando hay un gasto, llamémoslo extra, que no estaba previsto en el presupuesto, ustedes tienen a disposición todas las modificaciones de crédito que se hacen, bien por decreto, si es competencia mía, bien por pleno, si es competencia de pleno cuando se traen todas las modificaciones de crédito de qué parte, de qué partidas se dispone ese dinero o se dan de baja y a qué partidas se van a dedicar. Todo esto viene además informado por intervención, tesorería en su caso y tal. O sea, claro, nosotros no podemos estar llamándoles cada vez que vayamos a hacer una modificación de crédito, en aras a la transparencia les volcamos toda la información, o sea, toda la información cada vez que se celebra un pleno en los puntos que pone data cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía, Presidencia y concejalías delegadas, ahí está toda la labor del Ayuntamiento, incluidos mis decretos respecto de modificados de crédito, excepto los de pleno que, obviamente, tienen los expedientes a su disposición. Entonces, aquí no se está ocultando nada. Ya ha dicho Leticia en su anterior intervención que, cuando aquí gobernaba, en la última legislatura que gobernó el Partido Popular, pues aquí no se daba la*



documentación, se sesgaba. Es más, hubo de amenazar a funcionarios de este Ayuntamiento con traer al notario y hacer un levantamiento de acta como que se negaban a dar a los corporativos la información. Aquí ustedes tienen acceso, cosa que tampoco antes ocurría, a cualquiera de los técnicos del Ayuntamiento. Pero no hace falta ir, si tienen las juntas de gobierno a su disposición, los decretos a su disposición, los asuntos de pleno, obviamente se los tendrán que mirar porque vienen a pleno. Entonces, no sé, no sé qué es lo que quiere decir con respecto a que quiere ver las partidas, si están todas a su disposición. Y, con respecto al portavoz de Vox, que habla de que si un crédito para los proveedores del 2023, pues no sé cómo hablar, porque yo creía que lo había explicado de forma que se entendiera en mi anterior intervención con lo de los 12 millones que hemos pagado de facturas y obligaciones anteriores a junio de 2015, precisamente para no incrementar la deuda, y al no tener liquidez, el Ministerio nos obliga, nos ha obligado a pedir esos 2,9 millones de euros a proveedores. Si hubiéramos, a lo mejor usted se hubiera quedado más contentos si los 12 millones los hubiéramos pedido en aquellos años a..., cargado a la deuda, más intereses, y que hoy nos hubieran pedido los 2,9. Pues señor mío, si..., haga una resta, si de 12 quitamos 2,9, aún hemos pagado 9 millones de euros de facturas anteriores. Tan simple como eso. Habla usted de que si los gastos de los asesores, que es su único caballo de batalla. Mire, nosotros con los asesores, independientemente del asesor que sea, nosotros no generamos deuda. Todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios se han liquidado con superávit. Ya sé que usted no entiende qué es un superávit y por qué hay deuda, pero bueno, ya eso yo ya se lo he explicado en otros plenos y, no sé, yo qué sé, coja un libro de contabilidad, intente leer, intente comprender qué es un superávit presupuestario y qué es una deuda que se arrastra. De asesores, pues bueno, es entrar en lo de siempre. Yo voy a decirle simplemente, municipios de más de 20.000 habitantes, tráigame que esté gobernando Vox o Vox en coalición con el PP, tráigame algún municipio que no..., los sueldos de esos concejales, ¿cuánto cobran?, ¿y los asesores?, alguno que no tenga asesores, y ya está, si es que no hay, no hay mayor debate. Ustedes, bueno, pues claro que es personas completamente formadas y se cogen para dar servicio al pueblo. Se lo he dicho en otros plenos. Ustedes han tenido asesores para dar servicio al grupo de Vox. Nosotros no hacemos eso. Nosotros, lo que hagan los asesores, que lo hagan para el pueblo. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, simplemente por contestar a Jesús María. En los expedientes está toda la documentación, en este caso porque no traemos nada a pleno más que este informe, que es un data cuenta, pero cuando viene una modificación de crédito, ahí viene, si pinchan aparecen todos los todos los archivos que son hipervínculos que les llevan a los documentos que conforman el expediente y ahí lo tienen absolutamente todo. En cualquier caso, pueden ir a preguntar, o lo que necesiten, que, de verdad, que la transparencia la van a, la van a ver, aunque sea transparente, porque en cuanto tengan el interés de preparar un expediente o de consultar lo que sea, se van a dar cuenta de que lo tienen todo accesible. Si no fuera el caso, yo me presto para que vengan a consultarme cualquier cosa, o si no consiguen algo,



pues me lo dicen y yo haré porque así sea, porque realmente creo que es la labor que tienen que hacer y, de verdad, que creo que el municipio lo va a agradecer y ustedes van a poder tener esa oportunidad de hacer una labor de oposición que, por otro lado, es muy gratificante cuando se hace bien. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

B.3.- DATA CUENTA PRECIOS PÚBLICOS DEL XXXIV CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA REAL DE NAVALCARNERO DURANTE EL AÑO 2023.

Se da cuenta

B.4.- DATA CUENTA PRECIOS PÚBLICOS DE LOS TALLERES MUNICIPALES DE CULTURA PARA EL CURSO 2023/2024.

Se da cuenta.

B.5.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Y pasamos al turno de ruegos, preguntas e interpelaciones. Había una pregunta que contestar al grupo Vox por parte del concejal de Servicios Municipales que va a pasar a...*

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: *Hola, buenos días. A ver, con relación a la pregunta del grupo Vox registrada en el Ayuntamiento con fecha 14 de agosto de 2023, la primera pregunta es, ¿qué valoración política se ha hecho de la justificación del elevado absentismo? El absentismo, según el informe de la técnico de Recursos Humanos, está dentro de los parámetros normales. La segunda pregunta, ¿qué medidas de corrección se ha aplicado para evitar este elevado absentismo?. La respuesta es que no hay elevado absentismo. Está dentro de los parámetros normales.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Si quiere hacer....*

Don David Pértica Gómez; Representante del partido Vox: *Hola, muy buenos días. Gracias por la respuesta. Quiero recordar que esta pregunta la formulamos, efectivamente, el 14 de agosto para ser expuesta en pleno el día 18 de agosto, mostrando el señor alcalde su sorpresa por el, por el informe, porque desconocía el contenido. Es verdad que, en la Junta de Gobierno Local a la que hace referencia, que es del 12 de julio de 2023, él no la presidió, sino que la presidió en su ausencia el concejal delegado de Hacienda y, en ella, se basaba la justificación de la ampliación en más de un tercio del proyecto inicial, tanto en importe como en tiempo, en un elevado absentismo. Eso es lo que ponen ustedes en el acta de la Junta de Gobierno Local. La intervención del alcalde del día 18 de agosto, directamente nos dijo que, a lo que se comprometía, es que viniese al próximo pleno con todo tipo de detalles y de explicaciones, que incluso vendría el informe del técnico. Yo estaba esperando por si nos remitían el informe del técnico y la razón por la que había un informe que, al parecer, no*



es correcto o había algún problema con ello. Con toda cordialidad se lo digo, si hay algún problema, si ha habido alguna equivocación, pues justo es reconocerlo y nosotros lo damos por bueno, porque equivocaciones puede haber, en cualquier caso. Pero claro, es muy fuerte que se justifique un 1 millón de euros en aumento del presupuesto y en seis meses de plazo de ejecución y, la justificación sobre el papel venga en un elevado absentismo y nos encontremos con que ahora simplemente nos digan como respuesta que no ha habido ese absentismo y que está todo bien, dentro de la normalidad. Si quieren, solicitamos tanto el informe en el que se basa de la ingeniero municipal, podemos pedir también el nuevo informe y lo cotejamos nosotros, pero nos gustaría una explicación un poquito más, más coherente con lo que ha pasado, comprendiendo que cualquier, que cualquier explicación que nos den que sea coherente, pues será aceptable. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bueno, es cierto que quedamos en que le daríamos todo tipo de explicaciones. Yo pensaba que los informes de, tanto el nuevo informe del gerente, que es el que hace el informe, como el básico y el fundamental, que es el de recursos humanos, de la jefa de Recursos Humanos, lo tenían. Vamos, inmediatamente, hay que hacérselo llegar. Yo pensé que lo tenía, se les va a hacer llegar. Y lo que nosotros tenemos que decir a este respecto es que, cuando vimos, o sea, era verano, nos faltaba mucha gente, parece que corría mucha prisa este asunto por aprobarse. Se hizo ese informe y yo cuando vi que no, yo personalmente, cuando vi que no estaba el informe de Recursos Humanos, le pedí, o sea, porque es quién puede determinar, un técnico o un ingeniero no puede determinar si hay absentismo o no, porque no tiene los datos ni es el departamento encargado de valorarlo. Entonces, nosotros le vamos a poner en conocimiento, que es lo que decimos, porque no somos nosotros como concejales ni yo como alcalde quien debe determinar si hay absentismo o no, son los técnicos con sus informes firmados. Nosotros le vamos a pasar los informes y, a estos efectos luego, ya ven ustedes lo que, lo que determinan, pero les vamos a hacer llegar los informes hoy mismo. Vamos, si los tienes, se los entregas. Yo pensaba que... Y a partir de ahí pueden continuar o darse por satisfechos o lo que estimen oportuno.*

Don David Pértica Gómez; Representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. Solamente dos cuestiones pequeñas. Una, ¿las actas de la Junta de Gobierno Local se revisan después de ser redactadas?, porque ahí estaba el problema al parecer, se había puesto una cosa que no es, no era cierta. Entonces, junto a esos informes que nos van a hacer llegar, nos gustaría conocer el informe original, que es la causa del error. O si es un error formal, pues con las explicaciones nos daremos por contentos. Debo recordar también que tenemos solicitado un informe sobre el reglamento de la piscina que solicitamos antes de verano y, aunque fue recordado, todavía no lo hemos recibido. Entiendo que no vamos a poder hacer nada ya con ello, pero sí que quería comentarles que esa petición de documentación nunca nos llegó, se recordó, se nos aseguró que nos llegaría y no nos llegó, no nos llegó nunca. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Yo, con respecto al último punto, yo lo que le ruego es que nos...., que me hagan llegar, porque yo no conozco el tema, cuándo se hizo la petición y en qué forma y yo les daré si les tengo que dar excusas o pedir excusas en nombre del*



departamento o de donde esté, yo le daré satisfacción a eso. Respecto a las actas, las actas reflejan los informes, o sea, nosotros cuando el secretario hace un acta, él se lo podrá explicar mejor, porque hay un informe de un técnico que cuando se plantea este problema del absentismo, yo en concreto no estaba. Yo lo primero que hice fue preocuparme, porque además me parece muy lógico el planteamiento que se hace desde Vox de decir cómo se tiene este nivel de absentismo. Y yo me preocupé. Entonces, fue cuando se pidió y yo vi el expediente..., si falta el informe de Recursos Humanos, vamos a verlo y que Recursos Humanos informe, porque la firma de quien viene no es mía ni del concejal, es del funcionario correspondiente, que es el que tiene la responsabilidad y quien debe actuar. Entonces, se hicieron los informes y se va a corregir y, de hecho, se ha corregido con otros informes. Pero, el derecho, que yo creía que ya lo tenían, al informe primitivo de la ingeniera, como al resto de los otros dos informes que existen en el expediente, eso les va a llegar, hoy mismo les llega, porque yo pensaba que lo tenían en su poder. Y ya por ahondar en lo primero que le he comentado, háganme llegar esa petición de reglamento, porque yo no tengo ni..., yo no lo conocía y, normalmente a mí me pasan las peticiones porque las pido de los grupos, para que haya un control además de el de los distintos departamentos, porque me preocupa que se atiendan ese tipo de informaciones.

Don David Pértica Gómez; Representante del partido Vox: Muchas gracias, señor alcalde.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muchas gracias. Es un ruego, simplemente, y creo que estamos aquí para mejorar todo lo posible del Ayuntamiento. Es un ruego que, ya que hemos puesto los precios públicos, el teatro está de pena con la gotera, están todas las tablas sueltas, va gente muy adulta y corre cierto peligro. La escuela de música, hay una gotera que ya es insalubre, tiene moho, tiene plásticos puestos, se están deteriorando los instrumentos y, por favor, dentro de lo posible, poder acometer esto y solucionarlo. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Desde cuándo lleva esto?

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Pues esto lleva, lo de las tablas, desde hace ya..., que haya visto yo más, de un año. Y la gotera de la escuela de música, ya hay moho, hay, bueno, un poco de pena, la verdad.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: Hola, buenos días. Sí, efectivamente, sobre todo se han advertido una serie de desperfectos tanto en el teatro como en la escuela de música, pero después de la DANA, y se han pasado a los servicios municipales y se están, se van a acometer la reparación. Precisamente, se ha hecho una inspección por parte de los técnicos con los seguros correspondientes. Y las deficiencias que presenta el teatro son anteriores, estamos, bueno, pues yo creo que es todo un, es un conjunto, quiero decir que, el teatro, de hecho, bueno, está aquí el técnico presente y podría dar fe de ello. El problema con el teatro es que, prácticamente, todo el año se van solapando las distintas actuaciones y no tenemos prácticamente margen de actuación para acometer las obras que hay que llevar a cabo, que se acaba el



mercado del Siglo de Oro, acabamos y empezamos ya, ya hemos empezado con el certamen de teatro aficionado. Entonces, sumado la falta de escasez de tiempo para que los técnicos vayan a reparar y sumado las carencias económicas que tenemos, pues sí, vamos poco a poco. Pero bueno. Por ejemplo, en cuanto a la gotera de la escuela de música ya se ha pasado también, o sea, estamos con ello. Muchas gracias. Y, en cualquier caso, estamos también abiertos a cualquier desperfecto o deficiencia que se observe para poder repararla. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Disculpar. Hay unas preguntas aquí por parte de un vecino y le estoy preguntando al secretario porque yo las he visto ahora que, si se han pasado, si se han pasado,*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Sí, se han pasado, se han pasado.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Se han pasado. Entonces, yo no sé quién es, si está presente Manuel Marín y si quiere hacer las preguntas.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No, pero a lo mejor él quiere hacerla o no, ¿o la da por hecha?*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí. Pero bueno, Amalio, si la quiere hacer, puede. Es como las mociones, si la da por hecha, pues contesta y ya. ¿La da por hecha? Manuel, ¿la da por hecha la pregunta? Oye, le podéis..., cuando está al tanto, Julio y... Vamos, no ahora ya, seguimos. Pero vamos pon un micrófono, cuando hay preguntas del público que haya micrófono para que lo oigamos todos. Vale, vale. Bueno, Amalio. Sí, hay dos preguntas.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Sí hay dos preguntas. Una de ellas hace referencia (no entendible) de los numerosos procedimientos abiertos actualmente contra la anterior corporación, de la cual usted formó parte activa en calidad de concejal. Me gustaría saber, llegado el momento en que se produjese la resolución condenatoria contra el anterior alcalde presidente, señor Baltasar Santos, ¿usted asumiría responsabilidad moral y ética dimitiendo del cargo que actualmente ostenta? Mire, le voy a decir una cosa, yo no estoy en ningún procedimiento. Amalio Mejías no aparece en ningún procedimiento judicial. La anterior corporación, quien esté, no lo sé, ¿que tienen que cumplir condena?, que la cumplan, ¿qué les meten presos?, que los metan, ¿qué les llevan a la silla eléctrica? Es su problema. Amalio Mejías no ha colaborado a arruinar Navalcarnero. Amelio Mejías entró en el 2011 al 2015. Y en cuanto a la dimisión. Mire donde estoy. ¿Vale? Esa es la primera pregunta. La segunda pregunta, la deuda del Ayuntamiento que ha contraído como resultado de la gestión de la anterior corporación, me gustaría conocer qué acciones han realizado ustedes mediante las cuales hayan contribuido a mitigar de manera real y efectiva la deuda que soportan los vecinos de Navalcarnero y en qué medida se están tomando actualmente acciones por la oposición para que esta deuda sea lo menos onerosa posible en un futuro próximo. Mire, se lo voy a poner con un ejemplo, yo es que suelo ser muy gráfico, imagine que vamos a poner un banco en la Plaza de Segovia delante de la farola, entonces yo lo propondré aquí que vamos a poner un banco en la Plaza de Segovia. Aquí somos 6 personas las que vamos a votar que sí, ahí hay 11 que*



van a votar que no. Entonces, en cuanto a la deuda, creo que es trabajo del equipo de gobierno, pero vamos, no se preocupe que las medidas se están tomando para cuando corresponda. Muchas gracias.

D. José Luí́s Adell Ferná́ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Amalio. Hay otra pregunta dirigida a Luis Manuel Garća Casanova, por parte tambín de Manuel Maŕn. ¿La teńas la pregunta Luis Manuel? ¿La da por realizada?*

D. Luis Manuel Garća Casanova; representante del partido Vox: *Bueno, ¿la leo la pregunta? En la sesíon plenaria celebrada el pasado 16 de septiembre.*

D. Jośe Lús Adell Ferná́ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Un poquito ḿs lato o arŕmate, por favor, Luis Manuel, porque no...*

D. Luis Manuel Garća Casanova; representante del partido Vox: *En la sesíon plenaria celebrada el pasado 16 de septiembre de 2022, en sesíon ordinaria, se pregunta, se presenta por este Ayuntamiento la mocíon relativa a la condena a cualquier acto terrorista, y la formacíon poĺtica. Vox una vez expuestos los argumentos que consideraron oportunos, emitieron, junto con la formacíon poĺtica del Partido Popular, su voto en contra a dicha iniciativa. Pues te contesto y muy claramente. A ver ese...*

D. Luis Manuel Garća Casanova; representante del partido Vox: *¿Hay segunda parte? A ver, a ver. Consciente de la trascendencia de la decisíon tomada tanto por su grupo como por el Grupo del Partido Popular en su negativa a condenar cualquier acto terrorista, es de inteŕs general y, en especial particular de quien dirige esta pregunta a conocer si mantienen dicha posicíon manifestada en la citada sesíon plenaria. Pues ahora, te contesto. A ver, ese d́a, en el pleno de este Ayuntamiento, hab́a una mocíon, una mocíon muy buena, perfecta, del Partido Popular, que era la de poner una calle a Miguel ́ngel, Miguel ́ngel Blanco por su 25 aniversario de su asesinato, de su vil asesinato por los socios de gobierno que ahora tenemos en el Partido Socialista, ¿sabes? ¿Qúe paśo? que, ante esa mocíon tan buena, porque hay que decirlo, esa mocíon era un espect́culo, a ḿ me encant́o, metieron una contra mocíon que veńa derivada de que no hay que poner nombres a los, a las v́ctimas del terrorismo. No hay que poner nombres a las v́ctimas del terrorismo porque veńa derivada de los socios del Gobierno. Como est́a claro, yo vot́e a favor de la, de la primera, de la de poner la calle a Miguel ́ngel Blanco, y vot́e en contra de los que, ellos votaron en contra, ¿sabes?, de los que ellos votaron a favor de la que yo vot́e en contra. Esto es totalmente contrario a las decisiones de sentido coḿn de este pás. O sea que poner una calle a Miguel ́ngel Blanco, un concejal de Espána asesinado vilmente por un t́o que, seguramente que va en listas de Bildu, asesinado vilmente un concejal de un pueblo como este, un concejal como yo, y nos negamos a ponerle una calle en su 25 aniversario, un chaval que fue un principio, un antes y un despús en el terrorismo en Espána, ¿y quieren que yo vote a favor, algo que meten en una contra mocíon contra esa, contra esa, contra esa mocíon tan espectacular que mont́o el Partido Popular?. Ese, ese, ese es mi sentido del voto. Por eso vot́e en contra de esa mocíon. Pero yo, contra el terrorismo, no quiero ni verlos a los terroristas, a los que est́an gobernando Espána junto con los socios del Partido Socialista.*

D. Jośe Lús Adell Ferná́ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Inmaculada*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D^a. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP. Buenos días y gracias, señor alcalde. Era con relación al pésame que se ha dado al principio de la sesión. Simplemente nuestro grupo quiere manifestar el dolor que siente por el fallecimiento de Cati, por supuesto, exmujer de Juan Luis, de nuestro compañero concejal Juan Luis Suárez, y con el, a la que muchos de nosotros conocíamos, yo especialmente 30 años codo con codo con ella en los juzgados, como muchos sabrán, y simplemente, por supuesto, desde aquí manifestar también nuestro pésame a toda la familia y especialmente a sus hijos. Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (inaudible).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 22 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.